

-SESIÓN ORDINARIA-

20 de junio de 2018

-SON LAS QUINCE HORAS Y NUEVE MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenas tardes señores parlamentarios, señoras parlamentarias, habiendo quórum se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nazario Rojas, “QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA DE DOMINIO PUBLICO Y PRIVADO CON LA CATEGORIA DE MANEJO DE RESERVA DE RECURSOS NATURALES, A LA CUENCA DEL ARROYO YHAGUY, LOCALIZADO EN TERCER DEPARTAMENTO DE LA CORDILLERA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Miguel Tadeo Rojas, a fin de informar del viaje realizado del 24 al 26 de mayo pasado, a la ciudad de Panamá –*

Panamá, durante su participación de la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlatino, llevada a cabo en la Sede Permanente del Organismo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes Jubilados del Paraguay, a fin de exhortar a los Señores Legisladores a impulsar la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en la brevedad posible (Exp. No. 1847161).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota JMV No. 72/18 de la Junta Municipal de la Municipalidad de Villeta, a fin de remitir copia de la Resolución JMV No. 225/18 del 28 de mayo “POR LA CUAL QUEDA FIRME LA RENDICION ANUAL DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2.017 PRESENTADO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE VILLETA”, para su toma de razón y fines pertinentes, cumpliendo lo establecido en el artículo 5 inciso a de dicho acto resolutivo.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 743/18 del Poder Ejecutivo, a fin de*

someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018 – AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 124/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 1.349, que da por aceptada la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 5.911 del 28 de setiembre de 2.017, **“QUE APRUEBA LA MODIFICACION DE INGRESOS, TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y LA MODIFICACION DEL ANEXO DEL PERSONAL DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.017, APROBADO POR LEY No. 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2.016 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016 – ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (Exp. No. D-1743442)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 125/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar que ha tenido sanción automática, por haber vencido el plazo

establecido para su despacho por la Cámara revisora, el Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR FELIPE ORTIZ ALVARENGA (Exp. No. S-177571)”**. M.H.C.S. No. 2.659/18.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.888/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.090, que rechaza el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA, A LOS MUNICIPIOS DE IRALA FERNANDEZ Y PUERTO PINASCO, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES (Exp. No. D-1846688)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.889/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.091, por la cual se confirma la sanción inicial dada y, en consecuencia, se rechaza la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 6.059, **“QUE MODIFICA LA LEY No. 879/81 CODIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL, Y AMPLIA SUS DISPOSICIONES Y LAS FUNCIONES DE LOS JUZGADOS DE PAZ (Exp. No. D-1533978)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.890/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.092, por la cual se confirma la sanción inicial dada y, en consecuencia, se rechaza la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 6.044, **“QUE ESTABLECE LA CARRERA PROFESIONAL PARA CONTROLADORES DEL TRANSITO AEREO** (Exp. No. S-167482).

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.891/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“MARCO DE SOBERANIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y DERECHO A LA ALIMENTACION** (Exp. No. S-136273).

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Salud Pública, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.892/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL**

DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UN INMUEBLE CON MATRICULA No. 14.347, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. S-187787).

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 196/18 del Ministerio de Industria y Comercio - MIC, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.686 elevado con la Resolución No. 2.948 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO SOBRE, SANCIONES APLICADAS AL FRIGORIFICO CONCEPCION”**. En referencia a la situación del Frigorífico Concepción. (Exp. No. D-1847079).

SEÑOR PRESIDENTE: *A Disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 855/18 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.688 elevado con la Resolución No. 2.950 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL RECTORADO DE**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION En referencia a la situación en la Filial San Estanislao. (Exp. No. D-1846995)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.013/18 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 120/15 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UN EXAMEN ESPECIAL AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SOBRE LOS RUBROS PRESUPUESTARIOS 100 Y 200, AL 30 DE SETIEMBRE DE 2015”**

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Congreso Nacional, a fin de remitir la Resolución No. 7.051, **“POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LOS SENADORES Y DIPUTADOS ELECTOS Y PROCLAMADOS SE REUNAN, SEPARADAMENTE, EL DIA 30 DE JUNIO DE 2.018, EN SESION PREPARATORIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Congreso Nacional, a fin de remitir la

Resolución No. 7.052, **“POR LA CUAL SE CONVOCA A AMBAS CAMARAS PARA UNA REUNION DEL CONGRESO NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Olga Ferreira, **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR LUCRESIO TALAVERA TALAVERA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Presupuesto.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 22.583, UBICADO EN EL KM. 11 ACARAY DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES (finca 1.276, finca 22.237) (Exp. No. D-1745762)”**

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“SOLICITAR LA DESAFECTACIÓN DE UNA PARCELA DE INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO A FAVOR DE LA**

SENAVITAT (SECRETARIA NACIONAL DE VIVIENDA), INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA No. 517, PADRON No. 220, LOTE No. A - 17, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO RINCON DE LUNA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION (Exp. No. D-1642074)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), LA FINCA No. 631 PADRON No. 1.962 (SEIS TERRENOS) - PROPIEDAD DE VALENTIN LEZCANO BENITEZ, FINCA No. 4.003 PADRON No. 7.398 Y FINCA No. 4.002 PADRON No. 7.399 (SIETE TERRENOS) - PROPIEDAD DE CELESTINO LEZCANO BENITEZ, FINCA No. 1.736 PADRON No. 5.823 (TREINTA Y CINCO TERRENOS) - PROPIEDAD DE AGUSTIN CORONEL, FINCA No. 3.853 PADRON No. 7.302 (CINCO TERRENOS) - PROPIEDAD DE OSCAR SANCHEZ, FINCA No. 1.451 PADRON No. 5.177 (DIECISIETE TERRENOS) - PROPIEDAD DE JOSE DOMINGO LEZCANO, FINCA No. 1.543 PADRON No. 3.138 (OCHO TERRENOS, UN LUGAR PARA EDIFICIO PUBLICO, UNA PLAZA) - PROPIEDAD DE LUCIANO LEZCANO, FINCA No. 1.576 PADRON No. 8.047 Y 5.717 (OCHO TERRENOS Y UN EDIFICIO PUBLICO) - PROPIEDAD DE PORFIRIA

CORONEL FLORENTIN, FINCA No. 1.577 PADRON No. 5.716 (NUEVE TERRENOS) - PROPIEDAD DE SIXTO CORONEL UBICADOS EN EL LUGAR DENOMINADO POSTA LEIVA, DEL DISTRITO DE J. AUGUSTO SALDIVAR, DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. D-1743334)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 296 DE 25 DE DICIEMBRE, HOY SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, UBICADO EN EL ASENTAMIENTO 11 DE FEBRERO II, PROPIEDAD DE TEOFILO OSVALDO TORRES HERMOSA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (PADRON No. 359) (18.776) (Exp. No. D-1640004)”

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (S.A.S.), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 7.912, PADRÓN No. 116 UBICADO EN EL BARRIO NIÑO

JESÚS DE LA LOCALIDAD DE POZO COLORADO DEL DISTRITO DE VILLA HAYES, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1433179)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 12.743, UBICADO EN EL BARRIO FATIMA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, PARA SU POSTERIOR TRASFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1536921)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018 – GOBERNACION DE ITAPUA (Exp. No. D-1847160)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificaciones

el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-1847292)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR MAURICIO NUÑEZ (Exp. No. D-1846554)”.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE REGULA EL ESCALAFON DE LA CARRERA SANITARIA (Exp. No. D-1326928)”.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE CREA EL CENTRO NACIONAL DE ODONTOLOGIA (CNO) (Exp. No. D-1328404)”.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL SEGURO SOCIAL PARA LAS/OS ENFERMERAS/OS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-1223302)”.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LA LEY 2.319/06 QUE ESTABLECE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD CREADA POR LA LEY No. 1.032, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1996 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (Exp. No. D-1121634)”.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LA LEY No. 125/91, MODIFICADA POR LA LEY No. 2.421/04, SOBRE EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (Exp. No. D-1430845)”.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “POLITICAS SOBRE DROGAS (Exp. No. D-1122396)”.

Dictamen de la Comisión de la Familia y Tercera Edad, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL CAPITULO IV ART. 30° DE LA LEY 2.426/04 “QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) (Exp. No. D-1642183)”.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE SERVICIOS AEREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA

REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TURQUIA (Exp. No. S-171372)”.
M.H.C.S. No. 2.867/18.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO DE AMISTAD Y COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TURQUIA (Exp. No. S-171350)”.
M.H.C.S. No. 2.844/18.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aceptar la objeción total del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 6.061/18 “QUE CREA LA COMISION NACIONAL DE PUESTA EN VALOR Y FOMENTO DE LOS SITIOS HISTORICOS DE LAS GUERRAS GUASU O GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA 1.864-1.870 (Exp. No. D-1639491)”.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO DE AMISTAD Y COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TURQUIA (Exp. No. S-171350)”.
M.H.C.S. No. 2.844/18.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar el

Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE EXHIBIR Y MANTENER UN MÍNIMO DE UNA OBRA DE ARTE NACIONAL EN TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS (Exp. No. D-1639130)”**.

Dictamen de la Comisión Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE RECTIFICA LA LEY No. 776/79, QUE AMPLIA LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO (Exp. No. D-0915937) (Exp. No. D-1015994) (Exp. No. D-1326285)”**.

Dictamen de la Comisión Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LA FINCA No. 15.649, UBICADO EN EL CENTRO URBANO DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-1538349)”**.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN (Exp.**

No. S-187786)”. M.H.C.S. No. 2.877/18.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de Social Team – Agencia Internacional de Responsabilidad Social, a fin de solicitar declarar de Interés Nacional el evento denominado **“EXPO SOLIDARIA ASUNCION”**, a llevarse a cabo los días 1 y 2 de diciembre de 2.018.

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado José María Ibáñez, **“QUE RECHAZA LAS OPINIONES CONSULTIVAS EMITIDAS POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, QUE SEAN CONTRARIAS A NUESTRA CONSTITUCIÓN NACIONAL EN LO QUE RESPECTA A LA IGUALDAD DE TODAS LAS PERSONAS ANTE LA LEY, ASÍ COMO LA DEFINICIÓN DE LA VIDA, EL MATRIMONIO, LA FAMILIA Y OTRAS INSTITUCIONES PROTEGIDAS POR NUESTRA CARTA MAGNA, Y EXHORTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A DAR CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 46, 49, 50, 51 Y 52 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO EL ARTICULO 16 DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Pastor Vera Bejarano y Ricardo González, **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, EDUCATIVO Y AMBIENTAL EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DESDE LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS (Exp. No. D-1847242)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Cynthia Tarrago, **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y SOCIAL LA CREACION DEL MINISTERIO DE FAMILIA, MUJER, INFANCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Olimpio Rojas, **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS AL DR. BENJAMIN**

FERNANDEZ BOGADO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Pastor Vera Bejarano y Juan Bogado, **“QUE DECLARA DE INTERES AMBIENTAL NACIONAL LA 11 CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL FONDO DE CONSERVACION DE BOSQUES TROPICALES - PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Esmérita Sánchez y los Diputados Julio Mineur y Juan Bartolomé Ramírez, **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS AL PROF. DR. VICENTE BATAGLIA DOLDAN”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 667/18 de la Dirección Nacional de Aduana, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.689 elevado con la Resolución No. 2.952 de la Cámara de Diputados **“QUE**

PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS". En referencia a importación de vehículos eléctricos y vehículos híbridos. (Exp. No. D-1847145).

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Dany Durand, **"QUE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO NACIONAL LAS PLAZAS: PLAZA INDEPENDENCIA, PLAZA JUAN DE SALAZAR Y LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nazario Rojas, **"QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Dictamen de la Comisión de Educación,

Cultura y Culto, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **"LICENCIA POR ESTUDIO PARA TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA (Exp. No. D-1432758)"**.

Dictamen de la Comisión Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **"QUE CREA EL MUNICIPIO CERRO CORA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN EL PUEBLO DE SANTA CLARA (Exp. No. D-1847374)"**.

Dictamen de la Comisión Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE LA DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO A DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL VARIAS FINCAS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO". (Exp. No. D-1745662)"**.

Dictamen de la Comisión Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **"QUE RECHAZA Y REMITE AL ARCHIVO VARIOS PROYECTOS DE LEYES POR CARECER DE DOCUMENTACIONES"**.

Proyecto de Ley, **"QUE CREA LA MESA DE INTEGRACION PRODUCTIVA DEPARTAMENTAL Y EL FONDO DE INVERSION PRODUCTIVA**

ROTATIVA (Exp. No. D-1224845).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, "**QUE AMPLIA Y MODIFICA ARTICULOS DE LA LEY 946/82 DE PROTECCION DE BIENES CULTURALES**" (Exp No. D-1430425).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, "**QUE MODIFICA EL ARTICULO 164 DE LA LEY No. 125/91, QUE ESTABLECE LA PRESCRIPCION DEL IMPUESTO INMOBILIARIO**" (Exp. No. D-1429731).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de resolución: "**QUE PROPONE LA CREACION DE UNA COMISION BICAMERAL PARA EL ESTUDIO Y SOLUCION DE LOS CONFLICTOS TERRITORIALES ENTRE LOS DISTRITOS FRONTERIZOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS**" (Exp. No. D-1326420).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de ley "**QUE ESTABLECE CONDICIONES DE USO DE MOTOS EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY**" (EXP. No. D-1642026).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "**QUE CREA LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REGULA LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO**" (Exp No. D-1641860).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "**QUE ESTABLECE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL E INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS A AUTOMOTORES PRIVADOS**" (Exp. No. D-1535999).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: "**QUE ESTABLECE TIEMPO PARA VOLVER A TRANSFERIR INMUEBLES ADQUIRIDOS DE CUALQUIER ORGANISMO DEL ESTADO**" (Exp. No. D-1537088).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "**POR EL CUAL SE ESTABLECE LA "LEY DE VALUACIONES"**". (Exp. No. D-1328534).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, "**QUE CREA EL FONDO PARA PLANES MUNICIPALES DE PREVENCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA**". (Exp. No. D-1329078).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "**POR EL CUAL, SE CREA EL IMPUESTO COMERCIAL DEPARTAMENTAL**". (Exp. No. D-1326409).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, "**POR EL CUAL, SE CREA LA TASA ESPECIAL DEPARTAMENTAL**". (Exp. No. D-1326408).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "**QUE ESTABLECE PARA EL**

ADULTO MAYOR LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE URBANO E INTERURBANO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY". (Exp. No. D-1431673).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: **"QUE MODIFICA EL ARTICULO 174º, DE LA LEY 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL"**. (Exp. No. D-1225027).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **"QUE CREA EL MINISTERIO DE LAS CIENCIAS Y LA INNOVACION TECNOLOGICA"**. (Exp. No. D-1326401).

SECRETARIO (Administrativo): "Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA LA LEY 317/94 QUE REGLAMENTA LA INTERVENCION A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y/O A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES"**. (Exp. No. D-1431851)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de ley **"QUE REGULA Y CONDICIONA LA COMPRA – VENTA DE MOTOS, Y ESTABLECE CONDICIONES DE USO EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY"**. (Exp. No. D-1430028).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **"QUE CREA LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL Y ESTABLECE LAS BASES DEL SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL Y REGISTRAL INTEGRADO"**. Exp. No. D-1429168)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **"POR EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTICULOS DEL REGIMEN TRIBUTARIO NACIONAL"**. (Exp. No. D-1429499).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE EL CANON POR EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES DE LAS CANTERAS PROPIEDAD DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION"**. (Exp. No. D-1745156)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **"QUE CREA EL MUNICIPIO LA ROSADA EN EL IX DEPARTAMENTO DE PARAGUARI Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN EL PUEBLO DE SANTA ANGELA"**. (Exp. No. D-1325893).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **"QUE CREA EL MUNICIPIO DR. BLAS GARAY EN EL V DEPARTAMENTO CAAGUAZU Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN EL PUEBLO DE DR. BLAS GARAY"**. (Exp. No. D-1121555).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE YPANE A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA ASIENTO DE LA ESCUELA BASICA No. 6.304 "SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ", UN TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 2.123 UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO CAÑADITA DEL CITADO MUNICIPIO." (Exp. No. D-0915380)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS, 105°, 112°, 113°, 116°, 117°, 119°. - DE LA LEY N 5016/14, POR LA CUAL SE DETERMINA LA LEY DE TRANSITO VIGENTE EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA". (Exp. No. D-1743236)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "QUE CREA EL MARCO NORMATIVO PARA VEHICULOS RETENIDOS CONFORME A LA LEY No. 5016/2014". (Exp. No. D-1640491)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de ley "POR EL CUAL SE IMPLEMENTA EL SISTEMA BILINGUE EN LA SEÑALIZACIÓN PUBLICA, VIAL Y PEATONAL EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY". (Exp. No. D-1639443)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: "QUE ESTABLECE COMO ESPACIO VERDE O PAISAJE PROTEGIDO DE INTERES COMUNAL EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 7571 DISTRITO DE RECOLETA DE LA CIUDAD DE

ASUNCION", con la finalidad de constituir el mismo en el "PARQUE VILLA MORRA, PULMON VERDE EN EL CORAZON DE ASUNCION". (Exp. No. D-1328790).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 4.978, UBICADO EN EL MBOCAYATY DEL MUNICIPIO ÑEMBY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES". (Exp. No. D-1536226).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: "QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° Y AMPLIA LA LEY 1.685/2001 DE MODIFICACION DE LA LEY No. 608 DEL 18 DE JULIO DE 1995 "QUE CREA EL SISTEMA DE MATRICULACION Y LA CEDULA DEL AUTOMOTOR" Y SU MODIFICACION LEY No. 1375/98". (Exp. No. D-1533274)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "QUE CREA EL MUNICIPIO DE SANTA CECILIA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA Y ESTABLECE UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CECILIA". (Exp. No. D-1119324)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto

de Ley **“QUE CREA EL MUNICIPIO 3 DE NOVIEMBRE - CURUZU EN EL IV DEPARTAMENTO GUAIRA Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN EL PUEBLO DE CURUZU”**. (Exp. No. D-0915193)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **“QUE CREA EL MUNICIPIO PIRECA DE GUAIRA EN EL 4° DEPARTAMENTO DEL GUAIRA Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN EL PUEBLO DE PIRECA”**. (Exp. No. D-1223939)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **“QUE CREA EL MUNICIPIO DE ITAIPYTE EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN EL MISMO PUEBLO”**. (Exp. No. D-3332).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **“DE PARTICIPACION CIUDADANA”**. (Exp. No. D-1433177)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **“QUE CREA EL CATASTRO AMBIENTAL RURAL”**. (Exp. No. D-1534658)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **“QUE INSTITUYE A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL LA ADMINISTRACION DE LOS TERRENOS FISCALES RURALES Y LOS EXCEDENTES FISCALES AUN**

NO CATASTRADOS”. (Exp. No. D-1641549)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **“QUE FIJA LOS LIMITES DEFINITIVOS DEL DISTRITO DE HOHENAU – DEPARTAMENTO DE ITAPUA”**. (Exp. No. D-1120047)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO “34” INC.1 DE LA LEY 426 QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL”**. (Exp. No. D-1328286).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA CREACION DE ALBERGUES MUNICIPALES CON FINES DE ASISTENCIA SOCIAL Y CAPACITACION LABORAL”**. (Exp. No. D-1640611).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **QUE REGULA LAS ACTUACIONES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ONGs Y LAS FUNDACIONES QUE RECIBEN APORTES GUBERNAMENTALES Y MUNICIPALES”**. (Exp. No. D-1640306).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4° y 14° DE LA LEY N°4.758/12 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) EL**

FONDO PARA LA EXCELENCIA PARA LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION Y AMPLIA LA MISMA CON LA CREACION EL FONDO FIDUCIARIO PARA ENTIDADES MUNICIPALES Y GOBERNACIONES". (Exp. No. D-1642504). Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA LA LEY No. 3984/10 QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES".** (Exp. No. D-1642257).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **RESOLUCION JM No. 787/12 "POR LA QUE SE DECLARA DE INTERES SOCIAL SUJETO A EXPROPIACION EL INMUEBLE UBICADO EN EL KILOMETRO 5, BARRIO LA BLANCA, PADRON No. 402, ASENTAMIENTO DENOMINADO 6 DE ENERO".** (Exp. No. D-1326285).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (MEC), UN PREDIO INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 1-A, MANZANA No. XVII, CTA. CTE. CATASTRAL No. 26-0537-01, UBICADO EN EL KM. 14 ACARAY FRACCION JARDIN DEL ORIENTE".** (Exp. No. D-

1431601).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **"QUE DESAFECTA UN INMUEBLE, IDENTIFICADO COMO LOTE 01-A DE LA MANZANA "VII" – FRACCION "COE YU" DEL BARRIO CIUDAD NUEVA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, CON UNA SUPERFICIE DE 2.096 M2".** (Exp. No. D-1326412)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIOCESIS DE CIUDAD DEL ESTE, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CATASTRAL No 26-1142-01, UBICADO EN LA FRACCION SANTA CECILIA, DEL CITADO MUNICIPIO, ASIEN TO DE LA CAPILLA SANTA CECILIA".** (Exp. No. D-1224244)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – FISCALIA GENERAL DE ESTADO, UN INMUEBLE IDENTIFICADO CON CTA. CTE. CTRAL. No. 27-0507, LOTE No. 2, UBICADO EN EL BARRIO VISTA ALEGRE DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIEN TO DE LA FISCALIA**

ZONAL DE ÑEMBY". (Exp. No. D-1640094)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE JULIAN AGUSTO SALDIVAR, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, UN INMUEBLE UBICADO EN LA COMPAÑIA ROJAS CAÑADA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIEN TO DE LA ESCUELA BASICA No. 6207 "SANTA CATALINA". (Exp. No. D-1431769).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE JULIAN AUGUSTO SALDIVAR A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA JUNTA DE SANEAMIENTO SANTA CATALINA, UN INMUEBLE UBICADO EN LA COMPAÑIA ROJAS CAÑADA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIEN TO DE LA MENCIONADA JUNTA DE SANEAMIENTO". (Exp. No. D-1431768)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO A TRANSFERIR A

TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, FRACCIONES DE TERRENOS INDIVIDUALIZADAS COMO FINCA No. 10.045, C.C.C. No. 27 - 2322-26, UBICADAS EN EL BARRIO SAN MIGUEL DEL CITADO MUNICIPIO." (Exp. No. D-1745694)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 619, UBICADO EN EL BARRIO 29 DE SETIEMBRE DEL MUNICIPIO DE VILLA ELISA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES". (Exp. No. D-1639087).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 1818, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO VILLA ALTA DEL MUNICIPIO DE ITAUGUA, ASIEN TO DE LA ESCUELA BASICA No. 2131 "VILLA ALTA". (Exp. No. D-1016010).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: "QUE DESAFECTA UN

INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, INDIVIDUALIZADO COMO PADRON MATRIZ 6503 FINCA No. 5624 CON UNA SUPERFICIE DE DOS (2) HECTAREAS UBICADO EN LUGAR DENOMINADO POSTA LEIVA DENTRO DE LA JURISDICCION DE J. AUGUSTO SALDIVAR, DESTINADO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES". (Exp. No. D-1745091).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUA A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. No. 27-0972-00, DEL DISTRITO DE AREGUA, ASIEN TO DE LA ESCUELA DE LA EDUCACION ESCOLAR BASICA No. 4646 "VIRGEN DE CAACUPE", UBICADA EN EL BARRIO SOLIDARIDAD II - CAACUPEMI, DEL CITADO MUNICIPIO". (Exp. No. D-0913099).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "QUE DEFINE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO INMOBILIARIO", MODIFICADA POR

LA LEY No. 5513/15" (Exp. No. D-1639177)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO Y AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR, DOS FRACCIONES DE TERRENO INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LA FINCA No. 5017 - PADRON No. 4760, DEL DISTRITO DE PILAR, DEPARTAMENTO ÑEEMBUCU; PARA SER DESTINADAS A LA IMPLEMENTACION DE UN CONJUNTO HABITACIONAL SOCIAL". (Exp. No. D-1431526)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO - DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN) A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA GOBERNACION DE AMAMBAY, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 173, UBICADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARA DESTINARLO A SEDE DE LA SECRETARIA DE DEPORTES Y CULTURA DE LA CITADA GOBERNACION". (Exp. No. D-1326892).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES

SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 15.476, UBICADO EN EL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO VILLA HAYES, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES". (Exp. No. D-1429895)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: "QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION DE UN MONUMENTO PARA HONRAR A SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ EN CONMEMORACION DE LOS CUATROCIENTOS AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, CAPITAL DE ITAPUA Y DEVUELVE EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA COMO APORTE ESTATAL". (Exp. No. D-1433182).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: "NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO Y OTROS RECURSOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION". (Exp. No. D-1225179) (Exp. No. D-1325663)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE No. 11-A PARTE DEL LOTE No. 11, MANZANA No. 6,

CUENTA CORRIENTE CATASTRAL No. 26-2661-12, UBICADO EN EL KM. 18 ACARAY, FRACCION LA ESPERANZA DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, DESTINADO A EDIFICIOS PUBLICOS, A FAVOR DE LA DIOCESIS DE CIUDAD DEL ESTE". (Exp. No. 1537933)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIOCESIS DE CIUDAD DEL ESTE, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA.CTE.CTRAL. No. 26-1184-09, UBICADO EN EL KM. 16 MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA CAPILLA "SAN RAMON NONATO". (Exp. No. D-1016770)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LA ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD DEL ALTO PARANA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE No 10, DE LA MANZANA No. 02 CON CTA.CTE.CTRAL. N°26-1164-10, UBICADO EN EL BARRIO CAACUPEMI DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS". (1.411 m2.) (Exp. No. D-1429286).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto

de Ley: “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA 4.905, UBICADO EN KM. 5 ½ MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO**” (Exp. No. D-1433124)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, UN INMUEBLE UBICADO EN EL KM. 5 ½ LA BLANCA, CON UNA SUPERFICIE DE 15.699,8407 m2. (Exp. No. D-1533320)

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: “POR EL CUAL SE DISPONE EL PAGO INDEMNIZATORIO POR LUCRO CESANTE A LOS AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTE AL AREA DELIMITADA DENOMINADA CUARTA ETAPA, EN CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”. (Exp. No. D-1535052).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 2.646, UBICADO EN

EL BARRIO 23 DE OCTUBRE – ZONA NORTE DEL MUNICIPIO CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”. (Exp. No. D-1640527).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), VARIOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCA No. 10.716, UBICADA EN EL BARRIO SAN MIGUEL – FRACCION PORTAL DEL PARANA, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”. (Exp. No. D-1640835).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO -SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 5.965, UBICADO EN EL KM. 6 ACARAY DEL MUNICIPIO CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO PROPAR” (Exp. No. D-1642256).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, UNA FRACCION DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA No. 213 UBICADA EN EL KM. 8 MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO**”. (Exp. No. D-1642507).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: **QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A TRASFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO- MINISTERIO DEL INTERIOR, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA CTA. CTE. CTRAL. N° 26-3753-01, UBICADO EN EL BARRIO SAN JUAN DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIEN TO DE UN PUESTO POLICIAL**”. (Exp. No. D-1642148).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: “**QUE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A SOLICITAR LA DESAFECTACION DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE No. 01, MANZANA No. IV, FINCA No. 39 Y PADRON No. 60, UBICADO EN EL KM. 15 MONDAY DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, DESTINADO A EDIFICIOS PUBLICOS**”. (Exp. No. D-

1743743).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIOCESIS DE CIUDAD DEL ESTE, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA.CTE.CTRAL. No. 26-4733-07, UBICADO EN EL BARRIO SAN JUAN DEL KM. 7 ½ ACARAY DEL CITADO MUNICIPIO, ASIEN TO DE LA CAPILLA “MARIA AUXILIADORA**”. (Exp. No. D-1744835).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON LA CTA. CTE. CTRAL. N.º 26-2880 DE LA MANZANA N.º XII Y LA CTA. CTE. CTRAL N.º 26-0814 DE LA MANZANA N.º XII UBICADA EN EL KM 6 ACARAY, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 18.449.01, DESTINADO A PLAZA Y EDIFICIO PUBLICO, A FAVOR DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL, DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**” (Exp. No. D-1744224).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: “**QUE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A SOLICITAR LA DESAFECTACIÓN DE UN PREDIO INDIVIDUALIZADO COMO LOTE C, MANZANA No. XX,**

FINCA No. 573, CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL No. 26-538-02, PARA TRANSFERIR A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UBICADO EN LA CALLE 14 ACARAY, FRACCION JARDIN DEL ORIENTE DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU” (Exp. No. D-1431600).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY No. 5001 QUE DECLARA INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS No. 533 Y 1.114, UBICADAS EN EL BARRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS KM 6 MONDAY DEL MUNICIPIO DE PRESIDENTE FRANCO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSOS A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”. (Exp. No. D-1745982).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: QUE FIJA LOS LIMITES DE LOS DISTRITOS QUE COMPONEN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”. (Exp. No. D-1846553).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN

INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 12.743, UBICADO EN EL BARRIO FATIMA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”. (Exp. No. D-1536921).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LORETO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO CENTRO DEL CITADO MUNICIPIO, ASIEN TO DEL CENTRO DE SALUD DE DICHA CIUDAD”. (Exp. No. D-1429896).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley: “QUE FIJA LOS LIMITES DEL MUNICIPIO DE YBY YA’U DEL PRIMER DEPARTAMENTO CONCEPCION”. (Exp. No. D- 1431437).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 6.590,

UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA, PARA SEDE DE LA DEFENSORIA PUBLICA". (Exp. No. D-1433181).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI, FRACCION DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CENTRAL. No. 25-0088-10, UBICADA EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD, EN LA CALLE GENERAL CABALLERO ESQUINA TENIENTE HERREROS DEL CITADO MUNICIPIO, PARA DESTINARLO A PLAZA PÚBLICA". (Exp. No. D- 1744217).

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE DECLARA DIA NACIONAL DEL COOPERATIVISMO PARAGUAYO, EL PRIMER SABADO DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO (Exp. No. S-177710)". MHCS No. 2.866/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 336 Y 345 DE LA LEY No. 2.422 DEL 15 DE JULIO DE 2004, CODIGO ADUANERO (Exp. No. D-1744595)".

Dictamen de la Comisión de Asuntos

Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACION (Exp. No. S-187786)". M.H.C.S. No. 2.877/18.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley "QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARIA DEL AMBIENTE Y PASA A DENOMINARSE MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. (Exp. No. S-156834)" M.H.C.S. No. 2.839/18.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minas e Hidrocarburos, que aconseja aprobar sin modificación el Proyecto de Ley "QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARIA DEL AMBIENTE Y PASA A DENOMINARSE MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. (Exp. No. S-156834)" M.H.C.S. No. 2.839/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS". (Exp. No. D-1846994)".

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES”. (Exp. No. D-1847291)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY”. (Exp. No. D-1847292)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores Al Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018 –

CONGRESO NACIONAL, CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-1846993)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES (RTI) (Exp. No. S-151157)”. M.H.C.S. No. 2.694/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA LA ENMIENDA AL ARTICULO 8° DE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL (Exp. No. S-151165)”. (Exp. No. S-151165)”. M.H.C.S. No. 2.695/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO”. (Exp. No. D-1847149).

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar por extemporáneo

varios proyectos de Ley **“QUE MODIFICA Y/O AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIOS FISCALES 2016-2017.** (Exp. D-1743864), (Exp. D-1745795), (Exp. D-1743793)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el proyecto de Ley **“QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE AL SEÑOR AMADO VILLALBA FRANCO”.** (Exp. D-1847369).

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificación el proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES”.** (Exp. D-1847291).

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificación el proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”.** (Exp. D-1846994).

Dictamen de la Comisión de Legislación y

Codificación, que aconseja aceptar el Proyecto de Ley **“DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACION** (Exp. No. S-187786). M.H.C.S. No. 2.877/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACION** (Exp. No. S-187786). M.H.C.S. No. 2.877/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOLOGIA EN EL PARAGUAY** (Exp. No. D-1743237)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar el Proyecto de Ley **“QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARIA DEL AMBIENTE Y PASA A DENOMINARSE MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.** (Exp. No. S-156834)”. M.H.C.S. No. 2.839/18.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: *Gracias, señor Presidente.*

Querría solícita de acuerdo a lo conversado ya con varios de los líderes de bancada y también con muchos de los diputados aquí presentes, con el debido respeto, pasar directamente al orden del día, ya que disponemos de aproximadamente 40 proyectos de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Bartolomé Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA: *Gracias, señor Presidente.*

Sin ánimo de alargar, pero si podríamos disponer de dos o tres oradores en mociones de preferencia, ya que es muy extensa nuestra sesión ordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE: *Como no, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Ya que pasamos oradores, permitir preferencia, dos por bancada, porque realmente tenemos algunos pedidos que queremos hacer. Respeto la mesa directiva, como siempre dicen, pero hay temas urgentes que aparecen y queremos que nos den la posibilidad.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

El tema oradores, si puede ser por lo menos brevemente, porque tengo algunos temas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, para tocar el tema de mociones de preferencia, porque también tengo un pedido.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Olimpio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO OLIMPIO ROJAS VILLALBA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero hacerle un ruego muy especial al colega Dany Durand, habida cuenta de que esta es la penúltima sesión de lo que va de este período, que nos permita presentar algunos proyectos en el estadio de preferencia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Soto.

SEÑOR DIPUTADO MARIO W. SOTO ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

No sé si es el estadio pertinente, pero quiero plantear que el orden del día se mantenga, así como está.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBÁÑEZ BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero manifestar una preocupación con relación a los últimos puntos del orden del día, de los cuales veo que hay cinco que son de cierta trascendencia, porque son convenios internacionales que tienen sanción ficta en el transcurso de la semana. Algunos tienen sanción ficta el día de hoy, el 20 de junio y otros tiene el 22 de junio.

De modo que si mantenemos estos puntos hacia el final, deberíamos hacer un pacto de permanencia hasta el final de la sesión y en ese caso ir directamente a los puntos del orden del día, pero con el compromiso de quedarnos hasta el final de la sesión; de lo contrario, vamos a perder la magnífica oportunidad de cumplir con nuestra responsabilidad de tratar estos proyectos que tienen que ver con convenios internacionales y que van a quedar sancionados de manera ficta, dejando en evidencia nuestra irresponsabilidad. Por lo tanto, no tengo ningún problema en que vayamos directo al orden del día, pero que hagamos todos el

compromiso de permanecer en la sesión hasta el final.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: *Gracias, señor Presidente.*

Es para informar a los colegas que en la reunión de la mesa directiva se decidió convocar a una sesión extraordinaria el día martes a la tarde, y el miércoles la sesión ordinaria. De acuerdo al informe que nos dio el Secretario General, en estas dos sesiones, más los 40 puntos del orden del día de la fecha, estaríamos cumpliendo totalmente nuestra responsabilidad legislativa en este período.

Por eso es que, no sé, si a la gente que quieren hacer uso de moción de preferencia, le pasa su pedido al Secretario General y aparece en las sesiones del martes y miércoles y directamente vayamos a desarrollar el orden del día de la fecha.

Una propuesta que les hago a los colegas. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Carísimo.

SEÑORA DIPUTADA MARIA NIMIA CARISIMO SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, siempre, hace mucho que quedamos sin quórum; siempre hasta ocho o 10, máximo, se aprueba en estos días. ¿Prometen ahora que se van a quedar? Lo veo lejos. Creo que debemos respetar la decisión de la mesa directiva y tenemos que ir directamente al orden del día para que podamos terminar estos 40 puntos que tenemos ahora.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, J.J. Ríos.

SEÑOR DIPUTADO JULIO J. RIOS BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar una excepción y, por lo menos, hacer mociones de preferencia. Tres o cuatro, por lo menos.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Amado Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AGUSTIN A. FLORENTIN CABRAL: *Gracias, señor Presidente.*

Acá le escucho al colega, con la disculpa del caso, Salustiano Salinas, y también a Héctor Lucio Lesme, manifestando que si esto no estuviésemos discutiendo, ya estábamos al término de mociones de preferencia. Así es que, solicito dar vía libre a mociones de preferencia y, a renglón seguido, entrar en el orden del día.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eber Ovelar.

SEÑOR DIPUTADO EBER O. OVELAR BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Respetando el criterio asumido por la mesa directiva, solamente quiero llamar la atención con relación a cuatro puntos del orden del día, que se tratan de aprobaciones de convenios internacionales de suma importancia, los cuales tienen sanción ficta el día de hoy, y los otros tienen el día de pasado mañana. En todo caso, es mucho más triste que tengamos que trasladar, transmitir a la ciudadanía, una irresponsabilidad por nuestra parte, cuando se sanciona una ley, porque no tuvimos quórum. Ese es un mensaje creo que mucho más pernicioso, de no estar tratando cuestiones elementales como ésta y, evidentemente, fue un error por parte de la mesa directiva ubicar en los últimos puntos del orden del día, del 32 en adelante, sanciones fictas que tenemos para el día hoy.

Sería muy triste y hasta hoy siempre fuimos muy cuidadosos en la Cámara de Diputados, de no tener sanciones fictas. Hasta hoy fuimos muy celosos en eso. Y creo que esta no debe ser la excepción, al epílogo de nuestra gestión. Por eso, en todo caso, ruego a los colegas, si es que tenemos algunos planteamientos particulares, en todo caso dar lugar a mociones sobre tablas y sobre tablas que se traten estos cuatro puntos del orden del día que tenemos como sanción ficta. Son seis. Si son seis puntos, que solamente estos seis puntos se traten sobre tablas. Respetemos las

mociones sobre tablas y en todo caso después planteemos la posibilidad de ir al orden del día, o en todo caso una moción de preferencia, eso ya va a ser una cuestión que los colegas habrán debatido.

Solamente expreso mi preocupación con relación a estos puntos que tienen sanción ficta el día de hoy. Repito, sería demasiado triste que al final de nuestro mandato tengamos que tener sanciones fictas sobre tratados internacionales.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado, para aclararle no más a los demás colegas también. Entre hoy y el viernes tenemos 11 proyectos de ley que van a tener sanción ficta, no son seis, son 11 para el viernes.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para apoyar la propuesta del colega J.J. Ríos y que ahí se pueda hacer mociones de preferencia; que esto que acaba de decir el colega Eber Ovelar, se pueda adelantar, por el miedo a que, efectivamente, no haya quórum. En moción de preferencia alguien puede proponer que se adelante estos puntos y tratar. Entonces ahí vamos a estar cumpliendo también con la inquietud que tenemos, los que quieren hacer preferencia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado Dany Durand, ¿se allana? Si no, tengo que llevar a votación.*

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: *Me allano, señor Presidente.*

Está hecho ya el pedido, pero bueno, el pleno es el que decide.

Me allano. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Entonces, quedamos de acuerdo en que vamos a mociones de preferencia y sobre tablas, sin oradores inscriptos.

A consideración.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez, para una moción sobre tablas.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBÁÑEZ BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a hacer mención a cinco proyectos que tengo a la vista, que tienen sanción ficta entre el 20 y el 22. Voy a comenzar con el número de orden 32, proyecto de ley que aprueba la enmienda del Artículo 8° de la convención internacional sobre la eliminación de toda la forma de discriminación racial. Primer proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- Apruébase la enmienda del Artículo 8º de la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, adoptada en Nueva York el 15 de enero de 1992, cuyo texto es como sigue.

Art. 2º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Vamos a ir a votación.

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda sancionado.

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a irme un punto atrás, omití el punto 31; proyecto de ley que aprueba el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- Apruébase el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales RTI, adoptado durante la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales realizada en la Ciudad de Dubái, el 14 de 2012, y cuyo texto es como sigue.

Art. 2º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tadeo Rojas, vocero de comisión.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

En representación de la Comisión de Obras, hemos dictaminado sobre este proyecto, solicitando la aprobación al pleno.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Vamos a ir a votación.

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda sancionado.

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el orden del día figura como número 33; proyecto de ley que aprueba el protocolo modificatorio del Protocolo de Olivos para la solución de controversias en el MERCOSUR. Media sanción de Senadores. Sanción ficta el 20 de junio, el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Apruébase el protocolo modificatorio del Protocolo de Olivos para la solución de controversias en el MERCOSUR, firmado en la Ciudad de Río de Janeiro el 19 de enero de 2007, cuyo texto es como sigue.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular.*

No hay oposición.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda sancionado.

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibañez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBAÑEZ BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Tratamiento del número de orden 38, proyecto de ley que aprueba el convenio de intercambio cultural entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de Chile, y las Notas Reversales NR N° 5/14 entre Paraguay y Chile, que establecen la modificación del Artículo 17 del convenio de intercambio cultural del 30 de agosto de 2005, aprobado por Senadores y que tiene sanción ficta el 22 de junio; dictaminado por las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Relaciones Exteriores, ambas, aconsejando la aprobación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Apruébese el convenio de intercambio cultural entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de Chile, suscripto en la Ciudad de Santiago el 30 de agosto de 2005, y las Notas Reversales entre la República del Paraguay y la República de Chile, que establecen la modificación del Artículo 17 del convenio de intercambio cultural, del 30 de agosto de 2005, firmadas en Asunción el 16 de octubre de 2014, cuyos textos son como sigue.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda sancionado.

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Poner a consideración el punto 39; proyecto de ley que aprueba el acuerdo marco de comercio y cooperación económica entre el MERCOSUR y la República Tunecina, aprobado por la Cámara de Senadores y también dictaminado por las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Relaciones Exteriores, que aconsejan su aprobación. Sanción ficta el 22 de junio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Apruébese el acuerdo marco de comercio y cooperación económica entre el MERCOSUR y la República Tunecina, firmado en Paraná, Argentina, el 16 de noviembre de 2014, y cuyo texto es como sigue.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda sancionado.

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

El punto 40 del orden del día; proyecto de ley que aprueba el convenio entre la República del Paraguay y el Reino de España, sobre la cooperación en materia de seguridad ciudadana, aprobado por la Cámara de Senadores y dictaminado por las comisiones de Asuntos Constitucionales; Legislación; y Relaciones Exteriores, todos aconsejando aprobación. También sanción ficta el 22 de junio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Apruébese el convenio entre la República del Paraguay y el Reino de España sobre cooperación en materia de seguridad ciudadana, suscripto en Madrid, el 9 de junio de 2015, cuyo texto es como sigue.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda sancionado.

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente moción sobre tablas.

Si alguien de la lista está anotado para sobre tablas...

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy, para una moción sobre tablas.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Solicito que se trate sobre tablas un proyecto de declaración presentado por colegas Diputados, que hace referencia a un proyecto de declaración, valga la redundancia, que declara de interés ambiental nacional la 11° Convocatoria Pública para el Desarrollo de Proyectos del Fondo de Conservación de Bosques Tropicales del Paraguay.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

D E C L A R A :

Art. 1°.- De interés ambiental nacional la 11° Convocatoria Pública para el Desarrollo de Proyectos del Fondo de Conservación de Bosques Tropicales del Paraguay, que tiene como área prioritaria de intervención la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Ybycuí.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

¿Alguien más está anotado en la lista para mociones sobre tablas?

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Soto.

SEÑOR DIPUTADO MARIO W. SOTO ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Acompañando la idea de los colegas José María Ibáñez y Eber Ovelar, ¿por qué ya no concluimos los proyectos que tienen sanción ficta, esta semana? Son cuatro puntos.

Entonces, planteo concretamente eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBÁÑEZ BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar la moción del Diputado Soto, con la disculpa de que lo mencione. No hemos mencionado, porque como eran proyectos que refieren a pensiones gratificables o declaración de emergencia, que creo que ya están desfasados, pero de todas maneras son cuatro y podemos liquidarlo en un flash.

Así es que, acompaño la moción. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción del Diputado Mario Soto...

No hay oposición.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez, para una moción sobre tablas.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBÁÑEZ BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a ir de hacia atrás para adelante. El punto 37; consideración del proyecto que declara en situación de emergencia nacional al Departamento de Paraguarí, rechazado por la Cámara de Senadores y remitido a esta Cámara, a la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, con sanción ficta el 22 de junio.

Sería bueno escuchar a los voceros de la Comisión de Asuntos Económicos antes de poner a consideración. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Cáceres.

SEÑOR DIPUTADO MARIO DUILIO CACERES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Propongo que, en este punto, votemos por el rechazo, atendiendo que esto es extemporáneo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra o por el rechazo, en negativo.

A votación.

Se acepta el rechazo.

Pasa al archivo.

*Saludos para el Senador Beto Ovelar,
que nos acompaña acá en la sala.*

Muchas gracias, senador.

*Tiene la palabra el Diputado
Nacional, José María Ibáñez, para otra
moción sobre tablas.*

**SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA
IBÁÑEZ BENÍTEZ:** *Gracias, señor
Presidente.*

*El punto 36, que declara en situación
de emergencia nacional a los Departamentos
de Cordillera, Caaguazú, Amambay y Alto
Paraná, rechazado por la Cámara de
Senadores y remitido a la Comisión de Asuntos
Económicos y Financieros. Sanción ficta el 22
de junio.*

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la
moción sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

*Art. 1°.- De conformidad a lo establecido en el
Artículo 106 de la Constitución Nacional,
aprobar el rechazo del Senado al proyecto de
ley que declara en situación de emergencia
nacional a los Departamentos de Cordillera,
Caaguazú, Amambay y Alto Paraná.*

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en
general y en particular.*

Vamos a llevar a votación.

*Los que estén por aceptar el rechazo,
se servirán votar en positivo; y los que estén
en contra, en negativo.*

A votación.

*Una aclaración. Vamos a aclarar y
vamos a llevar de vuelta a votación.*

*Los que quieran aceptar el rechazo, se
servirán en positivo; y los que estén en contra,
en negativo.*

A votación.

Queda aceptado el rechazo.

Pasa al archivo.

Siguiente moción sobre tablas.

*Tiene la palabra el Diputado
Nacional José María Ibáñez, para otra moción
sobre tablas.*

**SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA
IBÁÑEZ BENÍTEZ:** *Gracias, señor
Presidente.*

*El punto 35; proyecto de ley que
concede pensión graciable al señor Genaro
Benítez Bernal, rechazado por la Cámara de
Senadores y dictaminado por la Comisión de
Presupuesto, que aconseja la aprobación
inicial. Sanción ficta, 22 de junio.*

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios, vocero de comisión.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto se ratificó en la sanción inicial. Este es un proyecto de ley que tuvo su iniciativa en la Cámara de Diputados, justamente para rendir homenaje a uno de los más grandes futbolistas del país, Don Genero Benítez Bernal, el famoso “Avión kolí”, por lo que pido a los colegas acompañar la ratificación de la sanción inicial de Diputados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la ratificación, se servirán votar en positivo; y los que estén a favor de aceptar el rechazo del Senado, en negativo.

A votación.

Queda ratificado y vuelve al Senado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez, para otra moción sobre tablas.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBÁÑEZ BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

El punto 34, que modifica el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley N° 5.554, vigente para el ejercicio fiscal 2017, Dirección Nacional de Aduanas, rechazado por la Cámara de Senadores y dictaminado por la Comisión de Presupuesto y de Cuentas y Control, que aconsejan aceptar el rechazo del Senado. Sanción ficta el día de la fecha.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Aceptar la resolución de la Cámara de Senadores, por extemporáneo, al proyecto de ley que modifica el Presupuesto General de la Nación para el presupuesto vigente, para el ejercicio fiscal, para la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por aceptar el rechazo del Senado, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aceptado el rechazo.

Pasa al archivo.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBAÑEZ BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

El punto 30, proyecto de ley que amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley 5.554, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, Universidad Nacional de Asunción, rechazado por la Cámara de Senadores y remitido a la Cámara de Diputados, dictaminado por las comisiones de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Presupuesto; ambas, aconsejando el rechazo. Sanción ficta el 20 de junio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Aceptar la resolución del Senado, por extemporáneo, al Presupuesto General de la Nación para la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular.*

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por aceptar el rechazo del Senado, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aceptado el rechazo.

Pasa al archivo.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBAÑEZ BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Ya no.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la Diputada Nacional, Cynthia Tarragó.*

SEÑORA DIPUTADA CYNTHIA E. TARRAGÓ DIAZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el transcurso de todo el período parlamentario veníamos analizando las diferentes actividades que venía realizando el Ministerio de la Mujer, conjuntamente con el Ministerio de la Juventud, Ministerio del Trabajo, a través del proyecto de ley de creación del Ministerio de la Familia. Queremos fusionar, por llamarlo de alguna manera, el trabajo que viene realizando tanto el Ministerio de la Mujer como el Ministerio de la Juventud y el Ministerio del trabajo, para llegar a lograr, realmente, un trabajo en conjunto que beneficie a todas las familias del Paraguay. Yo sé que la creación del Ministerio de la Familia, que es núcleo esencial de la

sociedad paraguaya, va a hacer que realmente todas las familias del Paraguay sean respaldadas. Espero el acompañamiento del pleno de la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, particular, el proyecto en estudio.

Tiene uso de palabra la diputada, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Para una aclaración, va dirigido a la señora Diputada. Está el Ministerio de la Familia, a crearse, y se va a fusionar con otros ministerios.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de palabra la diputada, Cynthia Tarragó.

SEÑORA DIPUTADA CYNTHIA E. TARRAGÓ DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Para aclararle a la Diputada Olga Ferreira, disculpe que la mencione. El propósito de este Ministerio es poder aglutinar a los Ministerios, tanto el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de la Infancia, Ministerio de la Juventud y Adulto mayor, para que podamos llevar en conjunto un trabajo real que beneficie a todas las familias; no mujer por separado, no adulto mayor por separado, no niñez por separado, sino que el núcleo de la familia, que es hombre, mujer, hijo, puedan también ser beneficiados todos.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Con ruego de que no me borren de mi ubicación, Presidente. Un nuevo pedido de aclaración a la proyectista. Si es un proyecto de declaración sobre la importancia o es un proyecto de ley para la creación, porque no me queda claro. Porque si es declaración, como una idea, es otra cosa, pero crear un Ministerio es algo que evidentemente va a tener una estructura, un organigrama, un presupuesto; no sé si sobre tablas tendríamos la posibilidad de analizar a profundidad.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Queremos dar lectura por secretaría, para que se entienda un poco mejor el proyecto, y después les voy a dar uso de palabra.

Por secretaria, lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C L A R A :

Art.1º.- De interés nacional y social la creación del Ministerio de Familia, Mujer, Infancia, Juventud y Adulto Mayor, a partir de la fusión del Ministerio de la Mujer, la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, la Secretaría Nacional de la Juventud y la Secretaría de Acción Social.

Art-2º.- Establecer la creación de una comisión interinstitucional de evaluación y redacción del proyecto de ley de creación del

Ministerio de la Familia, Mujer, Infancia, Juventud y Adulto Mayor, que será coordinada por la Diputada Nacional, Cynthia Tarragó. La misma deberá elevar a esta Honorable Cámara un informe que justifique la creación del citado Ministerio y un borrador del proyecto de ley para tal efecto, en el plazo de un año.

Art. 3º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

DECLARA:

Art.1º.- De interés nacional y social la creación del Ministerio de Familia, Mujer, Infancia, Juventud y Adulto Mayor, a partir de la fusión del Ministerio de la Mujer, la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, la Secretaría Nacional de la Juventud y la Secretaría de Acción Social.

Art-2º.- Establecer la creación de una comisión interinstitucional de evaluación y redacción del proyecto de ley de creación del Ministerio de la Familia, Mujer, Infancia, Juventud y Adulto Mayor, que será coordinada por la Diputada Nacional, Cynthia Tarragó. La misma deberá elevar a esta Honorable Cámara un informe que justifique la creación del citado Ministerio y un borrador del proyecto de ley para tal efecto, en el plazo de un año.

Art.3º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición,

Sobre el punto. Tiene uso de palabra la Diputada, Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: *Disculpe, Presidente.*

Todavía me queda un poco confuso, porque sé que hay un proyecto denominado “De desarrollo social”, que justamente hable de la unificación, pero yo soy de una filosofía contraria a la unificación de un solo Ministerio para tratar temas específicos, con niñez, adulto mayor, mujer. No puedo estar en contra de la creación de una comisión que va a buscar desarrollar la propuesta, pero por una cuestión de mi filosofía, Presidente, me gustaría que tanto mi voto como el del diputado Aldo, si es que no vamos a votar electrónicamente, consten como una abstención.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, diputada.*

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor, votarán en positivo; y los que estén en contra del proyecto en estudio, en negativo.

A votación.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene uso de la palabra el Diputado, Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Es para la declaración de interés nacional de un programa educativo sobre áreas silvestres protegidas que vienen desarrollando guarda parques voluntarios, promovido por la sociedad civil y que, justamente, el trabajo empieza a partir de mañana y hasta el 31 de julio. Esto va a servir en el programa educativo ambiental, el programa de fortalecimiento de las áreas silvestres protegidas de la participación de la sociedad civil, guarda parques voluntarios...

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado. Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

DECLARA:

Art.1º.- De interés nacional, educativo y ambiental, el programa de fortalecimiento de las áreas silvestres protegidas, desde la participación de la sociedad civil, guarda parques voluntarios; organizado por la Asociación Defensores del Chaco Pyporé, a ser realizado en las áreas silvestres protegidas del país, del 21 de junio al 31 de julio del presente año.

Art.2º.- Encomendar a la Dirección General de Comunicaciones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la difusión del programa "Guarda parques voluntarios".

Art.3º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición. Queda aprobado.

Pasamos a mociones de preferencia.

Tiene uso de la palabra el Diputado, Mario Cáceres.

SEÑOR DIPUTADO MARIO DUILIO CACERES GONZALEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito que el punto seis del orden del día, pase al número dos, por una parte.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Sobre el punto, tiene uso de la palabra el Diputado José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBAÑEZ BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

A mí me gustaría solicitar que los puntos del orden del día permanezcan, por lo menos del uno al seis, en el orden en que están, porque están ya configurados de acuerdo a la importancia y a la urgencia del tratamiento de los mismos, y entre ellos ya está el proyecto que le preocupa al diputado Mario Cáceres, que tiene que ver con una cosa muy importante de su Departamento, el cual estaríamos acompañando. Por lo tanto, mantener el orden del día, por lo menos hasta el número seis, y

no modificar los principales que están en ese orden.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: El diputado retira la moción.

Muchas gracias.

Tiene uso de palabra el diputado, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Solo para acompañar la propuesta del colega Ibáñez.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, diputado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene uso de palabra la diputada Olga Ferreira, que estaba anotada y habló en sobre tablas.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Comparto la idea de los compañeros. Ahora solicito que el número 24 pase al siete.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de preferencia.

Tiene uso de palabra, sobre el punto, el Diputado Mino Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Me opongo, porque el número siete es un proyecto de mi Departamento, que es también prioridad y necesario estudiar.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Al nueve.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de preferencia solicitada por la Diputada Olga Ferreira.

No hay oposición.

Sobre el punto, tiene el uso de la palabra el diputado Soto Estigarribia.

SEÑOR DIPUTADO MARIO W. SOTO ESTIGARRIBIA: Yo había planteado al inicio de la sesión que se mantenga el orden del día, así como estaba establecido. A mí me interesa un punto también, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a aclarar una cuestión. Nosotros habíamos acordado realmente que no se iba a tocar los puntos del orden del día. Las mociones de preferencia eran solo para pedir que se incluya en las próximas sesiones algunos que creemos nosotros importantes, entonces el orden del día no podemos tocar.

¿Alguna moción de preferencia sin alterar el orden del día?

El Diputado J.J Ríos tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO JULIO J. RIOS BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar el tratamiento, en ocho días, del proyecto de ley que modifica y amplía varios artículos de la Ley 1.286/98, Código Procesal Penal, con ruego de su remisión a la Comisión de Legislación para el dictamen pertinente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción de preferencia.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene uso de palabra el Diputado, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es un tema que nos tiene que preocupar como Cámara y que el dinero que se haya conseguido de actos ilícitos no pueda circular en nuestro país, ya sea de actos de corrupción de funcionarios públicos, de actividades ilícitas y es el caso de la creación de la Comisión Bicameral, que tiene media sanción en Senadores; el famoso caso Messer, que es importante que como Cámara le demos la importancia y podamos, en ocho días, con ruego a la comisión, se pueda conformar la Bicameral y sean designados los representantes de la Cámara de Diputados. Así es que, en ocho días, que podamos tocar este tema antes de que termine este periodo parlamentario.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sobre el punto, tiene uso de la palabra el diputado Edgar Ortiz.*

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Atendiendo que se renueva la Cámara, ¿por qué no ponemos en 15 días, o

sea, con la nueva comisión...? De qué nos sirve en ocho días, armar la comisión, si ya fenece su mandato. Vamos, entonces, en 15 días, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sobre el punto, tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Acosta, proyectista.*

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Es increíble. Casi el último día de sesión, me convence categóricamente el colega Edgar Ortiz, así es que en 15 días.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Edgar Acosta...*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Para una aclaración, tiene uso de la palabra el diputado, Enrique Pereira Thalmann.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE J. PEREIRA THALMANN: *Gracias, señor Presidente.*

Tengo entendido que va haber una extraordinaria el día martes, y una ordinaria el día miércoles, para tocar todos los puntos que tengan dictamen de Comisión, que están en Secretaría General. Entonces, yo creo que pedir moción, yo tengo varias mociones de preferencia que quiero hacer hoy, pero si eso garantiza, por eso yo quiero esa aclaración, que todo lo que tenga dictamen de Comisión va a entrar el día martes en la extraordinaria,

y el día miércoles en la ordinaria, esa aclaración yo quiero...

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: No hay problema, diputado. Toda vez que esas mociones de preferencia tengan dictamen de las comisiones, nosotros podemos incluir. Entonces, quédese tranquilo, acá, a través de la Secretaría, vamos a encargarnos de eso.

Para otra moción de preferencia, tiene uso de palabra el diputado, Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY T. D'ECCLISIIS GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento en ocho días de la ampliación presupuestaria para la Gobernación de San Pedro, expediente D-1847149, que ya cuenta con dictamen de la Comisión de Cuentas y Control y de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene uso de la palabra el Diputado, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: Gracias, señor Presidente.

Ya tiene un dictamen de comisión y me informan también que va haber otro dictamen más. Si el próximo miércoles se puede incluir,

como el número dos del orden del día, la Creación del Ministerio de Desarrollo Social...

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene el uso de la palabra la Diputada, Perla de Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA PERLA TERESA B. ACOSTA DE VAZQUEZ: Ya se aprobó, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Para otra moción de preferencia.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional, Olimpio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO OLIMPIO ROJAS VILLALBA: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar una reconsideración. Tengo un proyecto de Resolución sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la reconsideración planteada por el Diputado Olimpio Rojas, de presentar un proyecto sobre tabla.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Tiene uso de palabra el Diputado Olimpio Rojas, para una moción sobre tablas.

SEÑOR DIPUTADO OLIMPIO ROJAS VILLALBA: Gracias, señor Presidente, y también al pleno por la consideración.

Quiero someter a este plenario el proyecto de Resolución que concede la Orden Nacional al Mérito Comunereros al doctor Benjamín Fernández Bogado, y con el ruego muy especial, señor Presidente, de que el acto de condecoración se pueda llevar adelante en la última sesión ordinaria de este periodo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, Diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.1º.- Conceder la Orden Nacional al Mérito Comunereros al doctor Benjamín Fernández Bogado, en reconocimiento a la destacada trayectoria en la rama académica y el incalculable aporte a la educación paraguaya.

Art. 2º.- Someter a consideración del pleno de esta Honorable Cámara, de conformidad al artículo 3º, de la Resolución Cámara número 700/06.

Art. 3º.- De forma

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Volvemos a mociones de preferencia.

Tiene uso de palabra el Diputado, Eber Ovelar.

SEÑOR DIPUTADO EBER O. OVELAR BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar la incorporación dentro de los primeros cinco puntos del orden del día de la próxima sesión ordinaria, con énfasis, señalo esto, el proyecto de ley que deroga la Ley 4.669/12, modificatoria del artículo 136 del Código Procesal Penal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción de preferencia.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Tiene uso de la palabra el Diputado Nacional, Héctor Lesme.

SEÑOR DIPUTADO HECTOR L. LESME DELGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Si es que se puede tratar en ocho días el expediente número 1538221; un proyecto de ley que declara de interés social y expropia una propiedad en la ciudad de Ñemby.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, Diputado.*

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de pedir el aplazamiento del punto número 28 del orden del día, por el plazo de ocho días, y que sea el primer punto del orden día en la próxima sesión, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el aplazamiento del punto 28, por ocho días, y que sea el punto número uno de la próxima sesión.

Sobre el punto, tiene uso de palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBAÑEZ BENÍTEZ: Presidente, acabamos de coincidir en no modificar el orden del día, de modo a que si vamos a tratar el punto de postergarlo, lo hagamos en el momento del tratamiento del punto, de lo contrario estaríamos contradiciendo una decisión ya adoptada por el pleno.

SEÑOR PRESIDENTE: Así mismo, diputado. Vamos a tratar el orden del día, así como está.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: Gracias, señor Presidente.

Está bien, no hay problema, pero tengo otro proyecto que quiero pedir que pueda incluirse en el plazo de ocho días; el expediente número D -1534413.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional, Marcial Lezcano.

SEÑOR DIPUTADO MARCIAL LEZCANO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Es para pedir también que el próximo miércoles se pueda entregar el premio de honor al mérito a Perla del Paraguay, ya que va a ser la última sesión de este periodo legislativo, y así también con la propuesta que ya hizo el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición,

Queda aprobado.

Pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto. Consideración del **Proyecto de Ley DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el vocero de la comisión, Néstor Ferrer.

SEÑOR DIPUTADO NESTOR F. FERRER MIRANDA: Gracias, señor Presidente.

Es un proyecto de ley que ya se estuvo socializando en la semana con las diferentes bancadas; hay pleno consentimiento, va a traer beneficios a los colegas parlamentarios que ya no van a tener la posibilidad de volver en el siguiente periodo parlamentario. Está bastante consensuado el proyecto de ley, así es que pido el acompañamiento de los colegas para su aprobación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, diputado.*

Tiene uso de la palabra el diputado, Pablino Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO PABLINO A. RODRIGUEZ ARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Es a los efectos de dar nuestro acompañamiento, desde la Bancada Añeteté, para la aprobación de las modificaciones planteadas en este proyecto de ley,

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, diputado.*

Tiene uso de la palabra el diputado, Amado Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AGUSTIN A. FLORENTIN CABRAL: *Gracias, señor Presidente.*

Es a fin de dar nuestro acompañamiento, desde la Bancada del PLRA, a este proyecto que le da una sustentabilidad importante al Fondo de Jubilaciones del Congreso Nacional. Todas las modificaciones

apuntan a que el cálculo actuarial mejore para nuestra Caja en el futuro.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, diputado.*

Tiene uso de la palabra el diputado, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: *Gracias, señor Presidente.*

Así mismo, como los colegas, para acompañar estas modificaciones ya con media sanción de la Cámara de Senadores, del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para miembros del Poder Legislativo de la Nación. Estas modificaciones van a consolidar y dinamizar el desempeño que tiene el Fondo. La propuesta garantizará la utilización responsable de la administración de los fondos, tanto desde el punto de vista de la seguridad, así como el rendimiento del patrimonio financiero; se fortalecerán los mecanismos de control y participación de los miembros activos, así como de los jubilados, y contribuirá a la dotación de recursos humanos y materiales.

Presidente, para ratificar nuestro apoyo a este proyecto que tiene media sanción del Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, diputado.*

Tiene uso de la palabra el Diputado Nacional, Dionisio Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO DIONISIO O. AMARILLA GUIRLAND: *Gracias, señor Presidente.*

Muy brevemente, para acompañar a los preopinantes en el convencimiento de que la sostenibilidad de la Caja depende justamente de estos ajustes que estamos efectuando, y a partir de esta sí quiero solicitar a la Presidencia darle el tratamiento pertinente para su remisión respectiva al Ejecutivo, en el más breve plazo, de manera tal que la Caja de Jubilaciones del Poder Legislativo se ajuste a la dinámica de renovación de autoridades que se dará en pocos días. Es importante, recordar que las modificaciones se han efectuado conforme al sustento que ha proveído el cálculo actuarial ordenado justamente por la Caja de Jubilaciones, una Caja autónoma, una Caja que funciona del aporte de los parlamentarios; una Caja que ha demostrado que es posible sostener y darle sostenibilidad conforme al buen manejo de los fondos, así que sumarme a las consideraciones puestas y solicitar la aprobación de la misma.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del proyecto en estudio, votarán en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo).

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo).

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo).

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo).

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo).

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo).

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-	<i>No hay oposición.</i>
SECRETARIO (Administrativo).	-APROBADO-
Art. 7º.-	SECRETARIO (Administrativo).
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	Art. 13.-
<i>No hay oposición.</i>	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
-APROBADO-	<i>No hay oposición.</i>
SECRETARIO (Administrativo).	-APROBADO-
Art. 8º.-	SECRETARIO (Administrativo).
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	Art. 14.-
<i>No hay oposición.</i>	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
-APROBADO-	<i>No hay oposición.</i>
SECRETARIO (Administrativo).	-APROBADO-
Art. 9º.-	SECRETARIO (Administrativo).
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	Art. 15.-
<i>No hay oposición.</i>	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
-APROBADO-	<i>No hay oposición.</i>
SECRETARIO (Administrativo).	-APROBADO-
Art. 10.-	SECRETARIO (Administrativo).
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	Art. 16.-
<i>No hay oposición.</i>	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
-APROBADO-	<i>No hay oposición.</i>
SECRETARIO (Administrativo).	-APROBADO-
Art. 11.-	SECRETARIO (Administrativo).
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	Art. 17.-
<i>No hay oposición.</i>	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
-APROBADO-	<i>No hay oposición.</i>
SECRETARIO (Administrativo).	-APROBADO-
Art. 12.-	SECRETARIO (Administrativo).
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	Art. 18.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo).

Art. 19.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo).

Art. 20.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo).

Art.21.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo).

Art. 22.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo).

Art.23.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo).

Art. 24.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo).

Art. 25.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo).

Art. 26.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo).

Art. 27.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo).

Art. 28.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo).

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Art. 29.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (*Administrativo*).

-APROBADO-

Art. 34.-

SECRETARIO (*Administrativo*).

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Art. 30.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (*Administrativo*).

-APROBADO-

Art. 35.-

SECRETARIO (*Administrativo*).

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Art. 31.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (*Administrativo*).

-APROBADO-

Art. 36.-

SECRETARIO (*Administrativo*).

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Art. 32.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (*Administrativo*).

-APROBADO-

Art. 37.-

SECRETARIO (*Administrativo*).

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Art. 33.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 38.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo).

-APROBADO-

Art. 43.-

SECRETARIO (Administrativo).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 39.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

Siguiente artículo. De forma.

Queda sancionado y se remite al Poder Ejecutivo.

SECRETARIO (Administrativo).

Siguiente punto del orden del día.

Art. 40.-

SECRETARIO (Administrativo). Segundo consideración del estudio del Proyecto de Ley que modifica y emplea algunos artículos de las leyes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal de la Ande.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SECRETARIO (Administrativo).

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: Gracias, señor Presidente.

Art. 41.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

A los efectos de reiterar lo que ya habíamos hecho en la sesión anterior, cuando tratamos este punto, el de solicitar la aprobación de este proyecto de ley tal cual como hemos presentado en la Comisión de Legislación, y también decir que obra en mi poder, en este momento, la complacencia de

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo).

Art. 42.-

todos los Sindicatos de la Ande, en donde todos han participado en su estudio, tanto directivos como trabajadores están plenamente de acuerdo en esto; así es que, Presidente, después de tantos años y después de tantas décadas, tenemos una modificación de este proyecto, de esta Ley orgánica, y este es el momento propicio, así es que solicito que pase a su estudio de artículo por artículo y vayamos aprobando ya.

Es todo, Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBÁÑEZ BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente para secundar la moción del diputado Bernardo Villalba. También hemos accedido al expediente completo de este proyecto de modificación de la Ley de la Caja de la Ande y hemos encontrado que existe un alto nivel de consenso, más de diez Sindicatos acompañando este proyecto, la misma Administración, Asociaciones de Jubilados, en fin; consideramos que es una modificación importante, oportuna y necesaria a la configuración de la Caja de la Ande, con el fin de preservar esta Caja y a los funcionarios actuales, incluso a los Jubilados de esta caja, para que en el futuro no esté en riesgo esos fondos jubilatorios. De modo que esta Bancada también se suma al proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, diputado.*

Tiene uso de palabra la Diputada, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, para apoyar este proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado, Aldo Vera.

SEÑOR DIPUTADO ALDO E. VERA ARNOLD: *Gracias, señor Presidente.*

En mi caso, también en el mismo sentido de los colegas que me precedieron en el uso de la palabra, entiendo la importancia de estas modificaciones, entiendo que las modificaciones son para que mejoren las condiciones de los jubilados y, todo ello, para que redunde en beneficio de quienes han aportado toda su vida. Entonces, esta Bancada también acompaña las modificaciones.

Muchas gracias, Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado, Pedro Duré.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO M. DURE ARGÜELLO: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros también

acompañamos la modificación introducida en esta Ley.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a dar lectura por Secretaría General, lo que habíamos aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: Gracias, señor Presidente.

Para hacer que se tome como base el estudio del dictamen de la Comisión de Legislación. Gracias, Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Así vamos a hacer, diputado.

En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL CONGRESO NACIONAL - CÁMARA DE SENADORES Y CÁMARA DE DIPUTADOS.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL MARÍA CRISTINA VILLALBA: Gracias, Señor Presidente.

Este proyecto ha sido presentado inicialmente a fin de modificar el Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal presente, pero posteriormente se incorporó el Congreso Nacional y la Cámara de Senadores en la presente propuesta de modificación presupuestaria; en tal sentido, lo referente a la Cámara de Diputados contempla una modificación presupuestaria a fin de prever créditos en los objetos de gasto, jornales y honorarios profesionales financiados con la disminución de otros objetos de gasto, por un monto total de guaraníes tres mil doscientos ochenta y tres millones. Lo solicitado permitirá subsanar el déficit presupuestario a los objetos de gasto indicados y mantener la dotación de personales hasta el cierre del presente ejercicio fiscal.

En relación a lo solicitado por el Congreso Nacional y la Cámara de Senadores, se solicita una modificación presupuestaria por un monto total de guaraníes tres mil quinientos ochenta y cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil cuatro veintisiete, a los efectos de adecuar el anexo de personal de algunos programas en estas instituciones que afectan a funcionarios recientemente nombrados dentro del proceso de desprecuarización, adecuación de la asignación de personal permanente al monto que percibían en carácter de personal contratado; así mismo, contempla créditos presupuestarios en otros gastos de personal y gastos de mantenimiento y reparaciones, entre otros. Por último, la Cámara de Senadores incorpora modificaciones al proyecto aprobado por la Cámara de Diputados en cuanto a los montos totales de la modificación del Congreso Nacional y la Cámara de Senadores, debido a la incorporación de otros programas que no estaban incluidos en la media sanción.

La Comisión de Presupuesto aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores. Muchas gracias, Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Héctor Lesme.

SEÑOR DIPUTADO HECTOR L. LESME DELGADO: *Gracias, señor Presidente.*

La Comisión de Cuentas y Control también recomienda la aprobación de todos esos puntos.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por aceptar las modificaciones del Senado, votarán en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación

Queda sancionado y se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del proyecto de Ley que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ministerio del Interior y el Ministerio de la Defensa Publica.*

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba, vocera de la comisión.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

El proyecto de ley que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2018, aprobado por Ley N° 6.026 del 09 de enero de 2018, Ministerio de Defensa Pública... La ampliación solicitada asciende al monto total de 7.000.000.000 de guaraníes y será financiada con Recursos del Tesoro Público, Fuente 10. La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar con

modificaciones el presente proyecto, atendiendo que el proyecto original amplía el Presupuesto General.

La comisión sugiere aprobar el mismo como una transferencia de crédito de una entidad a otra; es decir, sin incrementar el monto total del presupuesto. En este sentido, se disminuye el monto total solicitado quedando éste en G. 5.147.622.568. La nueva propuesta será financiada con la disminución del crédito presupuestario disponible dentro del presupuesto del Ministerio del Interior, específicamente en su grupo 210, Servicios Básicos.

Lo solicitado permitirá la creación de algunos cargos para el área jurisdiccional en los Departamentos de la República. La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación con modificación. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pedro Duré.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO M. DURÉ ARGUELLO: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, recomendamos la aprobación conforme a las modificaciones introducidas por la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Héctor Lesme.

SEÑOR DIPUTADO HECTOR L. LESME DELGADO: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Cuentas y Control recomienda también la aprobación de dicho proyecto, por un monto total de 5.147.622.568 guaraníes, con fuente de financiamiento 10.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBÁÑEZ BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar desde esta bancada el dictamen de la Comisión de Presupuesto, en el sentido de la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: Gracias, señor Presidente.

También para acompañar el presente proyecto de ley que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ministerio de la Defensa Pública, que tiene una iniciativa parlamentaria de los colegas Pedro Alliana, Marcial Lezcano, Purificación Morel, Celso Maldonado y Juan Ramírez, por lo que creemos, conociendo a los colegas que son

proyectistas, habrá pasado por un tamiz juiciosamente para la aprobación de este proyecto y sumarnos al dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, votarán en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo. De forma.

Se remite al Senado.

Sobre el punto, tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Soto.

SEÑOR DIPUTADO MARIO W. SOTO ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Con relación a este punto, mi voto fue de manera positiva. Para que quede registrado...

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y PASE A NOMINARSE MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: *Gracias, señor Presidente.*

Es un proyecto que tiene media sanción, viene del Senado, que es cámara de origen y pasa la Secretaría del Medio Ambiente a tener rango del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. Es un proyecto de ley que tiene seis artículos y solamente plantea que la Secretaría pase directamente a tener el rango y a denominarse Ministerio, sin tener un impacto presupuestario; eso se establece de manera clara en el Artículo 5, cuando dice: “Los gastos para el cumplimiento de los fines, así como el anexo del personal consignados en el Presupuesto General de la Nación, mantendrán su vigencia conforme a la demanda del funcionamiento y clasificador presupuestario”.

Es por esa razón que no se ha pedido el dictamen al Ministerio de Hacienda y la Comisión de Legislación ha presentado su dictamen en el sentido de que la misma sea aprobada sin modificaciones. De hecho, solicito que se tome como base de estudio para su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

La Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente que presido hemos sentido y hemos notado la necesidad reales elevar a la categoría Ministerio la Secretaría del Ambiente, elevar el perfil nacional e internacional y posicionarlo mejor institucionalmente a esa cartera del Estado para atender los innumerables asuntos, problemas del área ambiental y cumplir también con exigencias a nivel internacional, tenemos varios convenios, tratados, que como acción tenemos que cumplir en el tema ambiental.

Por lo cual, elevar a esa categoría de Ministerio va a contribuir enormemente a lograr esos objetivos, hemos debatido la posibilidad de proponer algunas modificaciones a este proyecto de ley, que puedan contribuir a mejorar la eficiencia, la eficacia del Ministerio futuro, pero por pedido de los proponentes y por la necesidad de la aprobación, nos allanamos a esa propuesta y apoyamos, entonces, desde la comisión del proyecto de ley que crea el Ministerio del Ambiente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBÁÑEZ BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente para secundar desde esta bancada ambos dictámenes; los dictámenes de la Comisión de Legislación y

del Medio Ambiente, que han recomendado la aprobación de este proyecto que viene a elevar de categoría una Secretaría con rango Ejecutivo al rango de Ministerio para darle mayor nivel jerárquico y mayor capacidad de aplicación de la ley, así como también de contribuir al desarrollo sostenible y sustentable de la República del Paraguay.

Gracias a ambas comisiones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ricardo González.

SEÑOR DIPUTADO RICARDO GONZALEZ ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que los que me antecedieron en el uso de la palabra, la elevación de rango de la Secretaría del Ambiente a Ministerio del Ambiente, va a traer aparejada un mayor protagonismo de todo lo que se refiere al medio ambiente, ya dentro, incluso, del propio Consejo Económico o del propio Gabinete Nacional, por la calidad que va a tener la instancia, que va a ser un Ministerio. Va a tener otra voz seguramente mucho más escuchada de lo que ha sido hasta ahora.

Y en ese sentido también estoy a favor de la aprobación del presente proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: *Gracias, señor Presidente.*

Es para secundar la moción de los colegas, teniendo en cuenta que esta ampliación prácticamente de Secretaría a Ministerio, creo que es una necesidad que hace mucho se estaba buscando y hoy se puede hacer eso realidad.

Entonces, secundo la moción de los colegas para que sea Ministerio la Secretaría del Ambiente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

De hecho, que esto es una propuesta sumamente interesante elevar el rango de la Secretaría del Ambiente a la categoría de Ministerio, para tratar de jerarquizar en primer lugar y probablemente también para poder hacer con mayor fuerza, frente a múltiples situaciones que siempre se denuncia en la opinión, sobre todo, de los daños ambientales que se tiene en el país y que hay una institución débil y con poca infraestructura para poder hacer frente a la situación.

Aquí tengo en frente justamente dos dictámenes, uno de la Comisión del Medio

Ambiente y otra, la propuesta original aprobada por la Cámara de Senadores y que tiene una diferencia significativa y bastante razonable lo que plantea la Comisión de Ecología, a pesar que su Presidente ya se ha allanado a la propuesta de modificación.

Pero sin ánimo de polemizar mucho, recuerdo que esta Honorable Cámara de Diputados ha participado y en nuestro caso como miembro de la Comisión Asesora en varias oportunidades, respecto al tema, por ejemplo, la Ley Ambiental y siempre se ha definido que se necesita modificación. Hay una comisión también conformada por la Honorable Cámara de Diputados que en realidad tendría que estudiar la posibilidad de unificar las leyes ambientales y convertirlas en un Código Ambiental, que es una deuda pendiente de esta Honorable Cámara de Diputados, hay varias instituciones públicas en realidad que tiene de alguna manera una especie de superposición de funciones respecto a los temas ambientales que hay en nuestro país.

Y considero que podría ser ésta una magnífica oportunidad que al elevar a la categoría también de Ministerio esta Secretaría, se puedan hacer algunas modificaciones importantes respecto a los articulados para poder comprometer más formalmente y por vía legal, el funcionamiento de este Ministerio.

Razón por la cual rogaría para que tengan en cuenta la posibilidad, que, por ejemplo, se pueda aprobar en esta oportunidad en general y se pueda estudiar un poco más en forma particular para poder

incorporar esas obligaciones, que me parece a mí, van a quedar sumamente pendiente y que se aprobarse así como vino de la Cámara de Senadores, lo único que harían es simplemente cambiar la denominación, pero no cambiar absolutamente nada después desde el punto de vista de su funcionamiento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Entendiendo muy bien las opiniones del colega preopinante, que tiene un espíritu de contribución y de aporte en términos de unificar todo lo que significa el desafío de la unificación de las leyes ambientales en un código, me parece una brillante oportunidad que las nuevas autoridades del próximo Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, encabecen este proceso junto con una comisión que podamos formar aquí en la Cámara de Diputados e impulsar con ellas el estudio de ese nuevo y próximo Código Ambiental que unifique toda esas leyes que están dispersas y que dificultan muchas la aplicación de la ley.

Por lo tanto, me opongo a que tratemos solamente en general, sino que nuestra propuesta es aprobación en general, en particular y sanción de este proyecto para que vaya al Ejecutivo para su respectiva promulgación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Considero que es muy importante que podamos finiquitar este proyecto de ley y me sumo a las expresiones del colega José María Ibáñez en ese sentido que podamos hacer el tratamiento completo, así como está insertado en el orden del día.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Me allano, entonces, a la propuesta que se pueda tratar en general y en forma particular también muy a pesar mío en el fondo del corazón respecto a este tema del proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda sancionado.

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (CREACIÓN DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA – FILIAL ENCARNACIÓN)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

La propuesta de ampliación asciende a la suma total de guaraníes 1.965.847.880 que será financiado con recursos del tesoro.

Atendiendo a que el proyecto original propone una ampliación presupuestaria, la Comisión de Presupuesto sugiere aprobar el mismo, pero como una transferencia de crédito, es decir, sin incrementar el monto total del presupuesto.

En este sentido, se disminuye el monto total solicitado quedando éste en 997.931.920 guaraníes. La nueva propuesta será financiada con una disminución de crédito

presupuestario disponible dentro del presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencias, específicamente el subgrupo 210, Servicios Básicos.

Lo solicitado permitirá el desarrollo del Conservatorio Nacional de Música, Filial Encarnación en conjunto con la Municipalidad de Encarnación y será destinado principalmente al pago de gastos de operación, alquileres y derechos, equipos. Además, se prevé la creación de profesores para el Conservatorio, docentes, horas cátedras.

La Comisión de Presupuesto aprobar con modificaciones el presente proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Lesme.

SEÑOR DIPUTADO HECTOR L. LESME DELGADO: Gracias, señor Presidente.

También la Comisión de Cuentas y Control recomienda la aprobación con modificaciones, por un monto de 997.931.920 guaraníes, fuente de financiamiento 10.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la moción de aprobación, un encargo del colega Diputado Mario Cáceres, que tuvo que retirarse por una urgencia departamental.

Esto es fundamental para el financiamiento del Conservatorio Nacional de Música, filial Encarnación. Como se dijo, va a estar en coordinación con la Municipalidad y otras entidades de la zona, que van a estar contribuyendo para darle andamiaje, funcionamiento y sostenibilidad a este organismo que es muy importante para la formación artística, cultural y musical de nuestros jóvenes de esa parte del país.

Por lo tanto, es justo honrar también a Encarnación con esta aprobación de este proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración en general.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y los que estén en contra o por el rechazo, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo de forma.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto ampliar el Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal por guaraníes 8.000.000.000 correspondiente al Gobierno Departamento de Alto Paraguay.

La mencionada ampliación inicialmente estaba destinada a financiar varios programas, pero se ha priorizado el mejoramiento de la infraestructura vial, por lo cual se ha destinado en su totalidad en obras públicas y viales.

Considerando lo expuesto, la Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones señaladas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

Para argumentar más el pedido de la Gobernación de Alto Paraguay. En realidad, este proyecto hemos firmado los tres diputados del Chaco, de los 3 Departamentos.

Estamos trabajando para que en el día de mañana podamos hacer la nivelación o equiparación de presupuesto de los 3

Departamentos del Chaco. Un ejemplo, la Gobernación de Boquerón cuenta con un presupuesto 59.000.000.000, Pte. Hayes, 44.000.000.000 y Alto Paraguay 42.000.000.000.

Con esto queremos dejar que los 3 Departamentos tenemos el mismo problema, no tenemos caminos, no tenemos infraestructuras y la falta de recursos afecta directamente en la calidad de la red vial. Esta carencia se expresa con claridad y crudeza cuando observamos la penuria con las cuales se enfrentan pobladores chaqueños y en especial nos referimos a los que habitan los Departamentos de Pte. Hayes y Alto Paraguay en el momento de trasladarse por la ruta y camino que atraviesan su territorio, incluso, en cierto período de tiempo, encontramos población aislada. En ese sentido los factores climáticos que afectan la red vial, se desarrollan con mayor frecuencia, generando alta incidencia en la mala calidad de otros servicios básicos, como ser educación, servicio sanitario y otros, como derivación de calidad de vida de esta población, presentan niveles alarmantes de vulnerabilidad.

Solicito el acompañamiento de todos los colegas para aprobar este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enri Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar el planteamiento realizado por el colega de Alto Paraguay, representante ante esta Cámara y también por la Presidenta de la Comisión.

Y solamente para hacer una consulta, como el proyecto de ley se había presentado, la intención de estandarizar o unificar los montos del presupuesto de los 3 Departamentos corresponde estudiar junto o vamos a esperar lo que hace referencia a Pte. Hayes al punto once.

Gracias.

**-OCUPA LA PRESIDENCIA EL
DIPUTADO NACIONAL BERNARDO
VILLALBA-**

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

**SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA
VILLALBA LOPEZ:** *Gracias, señor
Presidente.*

Así como bien explicó el compañero de Alto y bajo Chaco, la intención es equiparar el presupuesto de todas las gobernaciones y me parece justo y oportuno que podamos abordar también el tema de Pte. Hayes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor
diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

**SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA
IBÁÑEZ BENITEZ:** *Gracias, señor
Presidente.*

Para acompañar esta iniciativa considerando la importancia que tiene la región occidental para nuestro país y en particular el aislamiento que sufre el Alto Paraguay en términos de conexiones, caminos, infraestructura, en todo lo que significa la logística para el funcionamiento de un gobierno departamental proactivo, desarrollista y que cree las condiciones para un desarrollo mucho más agresivo en esa región del Chaco Paraguayo, consideramos que es justo la equiparación del presupuesto, por lo menos a las demás estructuras financieras gubernamentales de los demás departamentos del Chaco.

Por lo tanto, también ésta bancada se suma a esta iniciativa y acompaña este proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor
diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

Y la gente de Sala Técnica si puede habilitarme para poder votar aquí.

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO
ROJAS SOSA:** *Gracias, señor Presidente.*

También para sumarme al acompañamiento a estas ampliaciones presupuestarias. Sabemos todos las penurias que pasa el Alto Paraguay en este momento del cual se hace eco todos los medios de prensa y principalmente, porque un colega nuestro va a ser el próximo administrador de ese

departamento tan olvidado del Paraguay como es Alto Paraguay y también sumarnos en el caso del bajo Chaco, también esa ampliación presupuestaria.

Nada más que eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'eclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY T. D'ECCLISIIS GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más también para sumarme a la ampliación presupuestaria que está solicitando el colega para un departamento inmensamente necesitado, un departamento inmensamente grande y que realmente necesita muchas obras de infraestructura, es el departamento que no tiene un metro cuadrado de asfaltado todavía y esperamos que este nuevo gobierno que se viene, también tenga grandes inversiones para que nuestros compatriotas del Departamento de Alto Paraguay puedan tener una vida más digna.

Me sumo también al pedido.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Duré.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO M. DURE ARGÜELLO: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros acompañamos

también esta ampliación para este gobierno regional.

Conocemos que los gobiernos locales son los que a veces están más cerca de los problemas de la gente y mucho más lejos de las soluciones.

Así es que, acompañamos desde esta comisión esta iniciativa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Y con lo planteado por el compañero Mineur, disculpe que lo mencione, me parece oportuno también ya en el sentido de ir unificando las gobernaciones.

Si usted permite, podamos leer el dictamen con relación a la Gobernación de Pte. Hayes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará diputada.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto de ampliar el Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal por guaraníes 7.400.000.000 correspondiente al Gobierno Departamental de Pte. Hayes que

será financiado mediante fuente de financiamiento 10.

El pedido inicial formulado fue de un monto mayor, sin embargo, considerando los recursos disponibles, así como el tiempo para su ejecución, se han realizado algunos ajustes en torno a cada uno de los programas que pretenden llevar adelante mediante esta ampliación.

De acuerdo a lo expresado, la Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación con modificaciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

También desde esta Presidencia se da el apoyo y los mejores augurios al gobernador electo de Alto Paraguay.

A consideración en general ambos proyectos de ampliación para las Gobernaciones de Alto Paraguay y Pte. Hayes.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, se servirán en positivo y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por secretaría se dará en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos presupuestarios para la Gobernación Departamental de Alto Paraguay y de Pte. Hayes.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): “**QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 1131/97 QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL (IBR) VARIOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS Ns. 1.404, 1.405, 1.411, 1.992, 1.993, 1.994, 1.996, 1.998, 2.011, 2.014, 2.015, 2.016, 2.018, 2.155, 3.108, 3.952, 3.953 Y 4.098, TODOS DEL DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Troche.

SEÑOR DIPUTADO CELSO TROCHE ALVAREZ: Gracias, señor Presidente.

La finca expropiada por Ley N° 1.131/97 viven más de 120 familias, lugar denominado Toro Cangue del Distrito de Yhú, Departamento de Caaguazú.

Los habitantes tienen ahí escuelas, colegios, puestos de salud y se dedican a la agricultura familiar y a la ganadería, a pequeña escala y están afincadas en dicho lugar desde hace más de 25 años.

Fueron los pobladores de dicho lugar quienes iniciaron los trámites para la expropiación de esta finca y son esos mismos pobladores quienes hoy día están solicitando que dicha finca sea de vuelta al dominio privado, modificando la Ley de Expropiación N° 1.131 del año 1997. Debido a que hasta ahora no se ha terminado dicho proceso y sigue en la misma situación que están desde hace más de 25 años nuestros compatriotas.

Por esos motivos que solicitan, se deje sin efecto la expropiación, que pesa sobre varias fincas, a fin que los mismos pobladores puedan plantear el proceso de usucapión sobre dicha finca y así se declare el derecho que ya tienen sobre la misma por haberlas poseído por más de 20 años.

Solicito que se acompañe este proyecto de ley de acuerdo al dictamen favorable de la Comisión de Bienestar Rural, que ya se votó en la sesión anterior y por falta de quórum no se aprobó.

Les pido a los colegas que acompañen este proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Duré.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO M. DURE ARGUELLO: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de acompañar el planteamiento de derogación de la Ley N° 1.131/97. Es importante de aclarar que nuestra legislación civil y procesal civil

establece claramente que cuando un ciudadano, en este caso varios ciudadanos paraguayos y paraguayas, están dentro de un inmueble, ya sea urbano o rural, en posesión pública, pacífica y con animus dominis, ánimo de dueño, están parados por la ley para plantear lo que nosotros los abogados denominamos el juicio de usucapión o prescripción adquisitiva de dominio.

Y creo que conforme lo explicó conveniente el colega, a quien nombro con respeto, creo que se dan las condiciones para que estos compatriotas puedan recurrir a la justicia ordinaria, tratando de hacer valer sus derechos que tienen sobre sus respectivas posesiones.

Y, es más, desde el punto de vista económico, siempre y cuando puedan probarlos fehacientemente en el devenir del proceso civil, creo que le va a salir mucho más barato, ya que también nosotros conocemos que el INDERT no regala tierra, sino lo compra y lo vuelve a transferir a sus adjudicatarios por el precio en que compró, agregando los gastos administrativos.

Así es que, con estas breves consideraciones, creo que es pertinente acompañar esta iniciativa y derogar esta ley para posibilitar en este caso a los compatriotas campesinos que están en el lugar, hacer uso de ese derecho.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a someter a consideración en general el proyecto.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR JOSE CONRADO INSFRAN**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Purificación Morel.

SEÑOR DIPUTADO PURIFICACION MOREL ALFONSO: Gracias, señor Presidente.

Honorable Cámara: Es para pedir el acompañamiento por la ratificación de la versión diputados de este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para ratificar el texto de diputados necesitamos 41 votos.

Por la ratificación versión diputado, votarán en positivo y los que estén por el rechazo, versión senado en negativo.

A votación.

Queda ratificado y vuelve al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Diez a) Consideración del Proyecto de Ley, **POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTICULOS 329, 330, 334, 335, 346 Y 347 DE LA LEY 2422/04 "CODIGO ADUANERO"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional Pablino Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO PABLINO A. RODRIGUEZ ARIAS: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, en el estudio y consideración

del presente proyecto de ley, que busca la modificación de los artículos de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", referente a la distribución de las multas generadas a partir de las faltas e infracciones aduaneras, apuntando a establecer un sistema más equitativo y eficiente de esta distribución, la misma reeditaré en beneficio del mejoramiento de los ingresos tributarios del país y la disminución de la evasión.

En su estudio y análisis, la Comisión recomienda la aprobación del proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias estimado colega.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional Eber Ovelar.

SEÑOR DIPUTADO EBER O. OVELAR BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Es a fin de sentar mi posición particular, respetando la posición asumida por la Bancada Colorados Añetete, con respecto al tema en debate, me opongo a cualquier posibilidad que un servidor público, no quiero utilizar el término de funcionario público, el servidor público tenga que recibir nuevamente un emolumento siendo que él está presupuestado por el PGN y nuevamente nosotros por medio de la ley posibilitar que ellos puedan tener un estipendio extra en lo concerniente a las multas que se aplica, por esa razón he presentado un proyecto de modificación del artículo 239 de la ley 125/91, la ley del IVA, porque por una cuestión de convicción personal, si se quiere dogmática, nunca voy a estar de acuerdo que un servidor

público tenga que repartirse dinero proveniente de las multas que aplica el señor Estado, el dinero que se obtiene en concepto de multas tiene que ser un dinero que se destina para que la Institución en todo caso fortalezca sus facultades pero en ámbito estrictamente operativo, en infraestructura, en tener la mejor posibilidad de recaudar, en eso consiste, no darle un premio al funcionario, y esto genera un problema muy grave desde distintas perspectivas de análisis, porque estas multas otra vez en el plano estrictamente normativo, tanto del Código Aduanero, como también en la ley 125 y otra leyes le da la facultad al órgano administrador, al ente administrador de fijar la multa y otra vez dentro del proceso sumarial aceptar o no una reconsideración del contribuyente, y en esa aceptación o rechazo del reclamo, legítimo muchas veces del contribuyente, ya no se analiza su razón o sin razón, simplemente lo que quiere el órgano es imponer la multa a como dé lugar pues finalmente tiene un interés particular en la repartija de esa multa, eso es algo que acontece lastimosamente, tanto con la ley del IVA como también con el Código Aduanero, obviamente hoy como está instalado el Código Aduanero es una barbaridad, y en eso estoy plenamente de acuerdo con los proyectistas, nunca pudimos tener un Código Aduanero con esa construcción legislativa, en ese sentido rescato que, lo que plantea los proyectistas hoy día, es mucho más equitativo de la barbaridad que hoy supone que entre algunos funcionarios, entre comillas, privilegiado se repartan todos los estipendios que provienen de las multas administrativa, pero más allá de

eso quiero dejar constancia de mi posición, muy particular, es absolutamente insostenible en un Estado Social y democrático de derecho, en una República que se precie de serla, que por ley tengamos que sumar, entre comillas, estipendios a funcionarios que lo único que está haciendo es cumplir con su función, más allá de eso con un grave perjuicio, está manejando información sensible, que al alcance de un clic pueden estar sabiendo cual es la falta que está cometiendo hoy día un contribuyente, y aparte de eso por tener el manejo de esa información sensible, nosotros le estamos habilitando la posibilidad que él otra vez cobre el día de mañana más allá de lo que presupuestariamente él ya tiene asignado, entonces por cuestiones dogmáticas no puedo acompañar, por esa razón quiero dejar constancia, muy respetuosamente con relación también a la posición asumida por los demás colegas, especialmente al preopinante de mi oposición a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional Aldo Vera.

SEÑOR DIPUTADO ALDO E. VERA ARNOLD: Gracias Presidente.

Sin ninguna duda, buscar que nuestro sistema de recaudación no solamente recaude más, sino que sea más equitativo y eficiente, es un postulado que debemos acompañar, yo por lo menos considero eso y venimos haciéndolo creo que durante todo nuestro paso por esta Cámara, pero en este caso y de la forma en que está redactado este proyecto, en mi caso

particular me va a costar muchísimo acompañar, porque entiendo yo que este proyecto de ley coloca a los propios agentes de intervención como parte interesada en el proceso, entonces no puede traer un resultado favorable menos todavía para el fisco y para el contribuyente que es una relación que tiene que ser cuidada porque todos sabemos y todos entendemos que nuestro país es el país que tiene una presión tributaria más baja de la región y eso reditúa o tiene incidencia importantísima en todos los proyectos de desarrollo que queramos emprender como nación.

Esa situación que estoy describiendo sería, haciendo una exageración incluso, más o menos como decirles a los agentes fiscales, te pago por cada condena, entonces en ese sentido, no podemos incurrir en ese tipo de errores, insistir que siempre hemos acompañado todo tipo de modificación que haga que nuestro sistema de recaudación sea más equitativo, más eficiente y que la instrucción sea mejor, pero de esta manera yo no puedo acompañar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted.*

Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Y en la misma línea de los compañeros preopinantes, cien por ciento de acuerdo con lo expresado por el colega Ovelar, con las disculpas de mencionarlo, pensar que un funcionario o un servidor

público va a prestar mejor servicio porque va a tener una participación de la multa es un despropósito, es algo que siempre critiqué cuando en algún momento inclusive se quería premiar a una determinada caja de recaudación, digamos de peaje, lo que está haciendo es cumplir con su tarea, la honestidad precisamente con los últimos acontecimientos nos damos cuenta y vaya que nos hemos dado cuenta porque siempre nos ha venido con la historia de que el que tiene mucho no va a tener la necesidad de robar, nos ha demostrado de que no es así, el que es honesto es honesto en lo mucho y es honesto en lo poco, así es que pensar que se va a hacer mejor trabajo porque va a tener una participación me parece realmente un despropósito y tenemos que ir terminando con eso, como aquella vez, querer premiar a un determinado cajero en un puesto de peaje porque se cobró más, realmente yo nunca voy a acompañar, porque lo que estamos fomentando es que de acuerdo al interés particular se va a obrar de mejor manera, incluso, eso estaba ocurriendo en tributación, vaya uno a saber si el funcionario hasta no crearía situaciones buscando un interés particular.

Así es que, con estas argumentaciones manifiesto que estoy en contra del Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted.*

Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional Juan Bartolomé Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA: *Gracias, señor Presidente.*

Sin entrar a hablar de los artículos de la buena intención del proyecto, es bueno señalar que la Aduana, como ente fiscalizador de los productos que entran en nuestro país, de esta zona y en la actividad que administra el ingreso ha creado un organismo que trabaja fuera de la zona primaria, que es el DETAVE un organismo altamente cuestionado porque es una conformación en donde hay funcionarios de aduanas, que si bien, no sé si forma parte del funcionariado, y también hay ahí agentes de la Policía Nacional, y ellos son los que hacen hoy el trabajo fuera del recinto portuario, fuera de la zona primaria, y como se aplicaría ante la aprehensión de mercaderías realizadas por este organismo que no figura en la lista y si alguien va a realmente tomar acción y esa acción deriva a la nueva forma de repartir esta acción de reprimir el contrabando o el ingreso ilegal de mercaderías, como va a ser aplicado a funcionarios que no son parte de la administración aduanera, o sea, tal vez sea una confusión mía en la interpretación, pero es a prima facie es lo que interpreto, entonces yo no sé si algunos de los proyectistas pueden aclararme esa cuestión a fin de poder ver si podemos aprobar o no las modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted.*

Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente para dejar sentada la postura de nuestra bancada en el rechazo de este proyecto, y porque?, porque justamente hemos impulsado con otros colegas, entre ellos el diputado Eber Ovelar, que me antecedió en el uso de la palabra, un proyecto alternativo en el cual se elimina esta distribución de las multas entre funcionarios y se aplica el resultado de las multas al fortalecimiento institucional y eventualmente se deja la figura de un pequeño porcentaje para aquellos denunciantes particulares que no sean funcionarios de la institución en la cual perciben sus propios salarios, entonces por estos motivos que ya fueron ampliamente desarrollados por los colegas, esta Bancada asume una posición de rechazo hacia este proyecto respetando el trabajo de los proyectistas, entendiendo que lo han hecho con muy buena fe y con buena intención.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted.*

Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros nos hemos hecho cargo de este proyecto presentado por los sindicatos de los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas, que no es Sub Secretaria de Tributación, ellos nos han manifestado y creo que está en la exposición de motivos, de que

las sanciones de esta naturaleza se utiliza en todos los países del mundo, no solamente en Paraguay y el proyecto que reglamenta estos artículos 329,330,334,334,346 y 347, del Código Aduanero, Ley 2422/04, en su primera parte, en su artículo primero ya define muy claramente que es la Dirección Nacional de Aduanas, que son las multas, la distribución de las multas, que se está modificando, que son funcionarios y quienes son denunciantes y la preocupación acá señalada por algunos colegas está previsto en el artículo quinto, que los que están en el plano directriz o donde se toman decisiones quedan excluidos de la distribución, ahí vemos que ese artículo quinto duda excluido el Director Nacional de Aduanas, el Jefe del Departamento de Sumario Administrativo, Juez instructor designado al caso específico, funcionarios dependientes del Juzgado de Instrucción sumarial donde el caso fue asignado, Jefe de Departamento de Representación Fiscal y el representante Fiscal designado al caso específico, se le suma a ellos al Director Jurídico y al Administrador de Aduana competente a quien fue asignado el caso, y es más hoy se señaló que existen dentro de la estructura del funcionamiento de la Dirección Nacional de Aduanas, dependencias que tiene lo que se llama información privilegiada y esos funcionarios son los únicos que en los últimos años han podido hacer la denuncia y se han hecho por supuesto con la distribución de las multas de sumas considerables, es eso lo que vamos a evitar con estas modificaciones, es más, está en el artículo cuarto que el 70% de lo recaudado va para todos los funcionarios y el 30% y ahí también en esa distribución están señalados

los funcionarios de acuerdo a las funciones que cumplen, está muy claro eso, la preocupación del colega Juan Bartolomé Ramírez y el 30% a prorrata y conforme al porcentaje obtenido como calificación en la última evaluación de desempeño del funcionario de acuerdo a una tabla también que está previsto en el artículo cuarto, así es que lo que nosotros con esta modificación estamos buscando es una mejora ostensible del funcionamiento de la Dirección Nacional de Aduanas y hacer justicia con los funcionarios que en estos momentos se ven impedidos de ser parte de esta denuncia en razón de que hay, como ya dije, departamentos y direcciones donde monopolizan la información.

Así es que, solicito el acompañamiento del pleno para aprobar este proyecto, es más, el Ministerio de Hacienda había propuesto estas modificaciones y la Abogacía del Tesoro en su dictamen pidió que se haga a través de una ley, no de un decreto, por eso es que ellos recurrieron a la Cámara de Diputados a fin de que nosotros podamos hacer posible esa modificación, hay un dictamen número 486 de fecha 17 de abril del 2017, el cual aunque se muestra favorable a la iniciativa considera que la modificación de los artículos en cuestión del Código Aduanero, debía de realizarse mediante una ley, y es eso lo que haciéndonos eco del pedido de todos los sindicatos de la Dirección Nacional de Aduanas, estamos abogando por la aprobación de este proyecto de ley, que va a pasar por el Senado y seguramente también por el Ejecutivo, así es que hago una rogatoria para acompañar este pedido de los

compatriotas funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted.*

Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional Dionisio Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO DIONISIO O. AMARILLA GUIRLAND: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quiero rememorar entre los colegas que en puridad la discusión de este punto relativamente álgido pero muy importante surge a los largo de estos años cuando en el seno de la Comisión Bicameral de Presupuesto sale a la luz los multimillonarios montos que son asignados hoy en el presupuesto vigente para el reparto de multas, porque es importante traer eso a colación, porque aquí de repente los colegas se llenan la boca de honestidad, de transparencia, de intelectuales del derecho público y del manejo presupuestario cuando que en realidad la gran preocupación de la administración de estos fondos que recauda el erario y dependencias que tiene la facultad de aplicar esta multa se instaló inicialmente en el seno de la Comisión Bicameral de Presupuesto, creo que en este sentido corresponde, ya que estamos a días de instalar el nuevo Cuerpo Legislativo en ambas Cámaras del Congreso, traer un poco a colación esa situación porque, es determinante muchas veces que las nominaciones que hagamos ante las diferentes instancias que constitucionalmente se establece, que tienen que hacer las respectivas

cámaras conlleven no solamente la participación de colegas preparados sino por sobre todas las cosas tiene la voluntad de asistir para instalar a la consideración pública la discusión de estos grandes temas, y evidentemente así como está redactado actualmente el Código Aduanero, el denunciante se lleva el 50 y la institución queda con la otra parte, similar situación sucede en el ámbito de la Subsecretaría de Estado de Tributación, entonces se puede mejorar el proyecto de ley, definitivamente, creo que hay varias versiones inclusive, probablemente esta Cámara tenga la magnífica oportunidad de hacer el intento, el esfuerzo de profundizar estos 8 días de manera intensiva los proyectos que existen para quitar una ley que administre mejor el cobro de estas multas, yo quiero pecar de iluso si corresponde ese término en el sentido de solicitar tal vez, no es la instancia pertinente, pero tal vez, el análisis de la posibilidad de sentarlos a los proyectistas, por lo menos a las cabezas, porque siempre hay cabezas de proyectos y el resto acompañamos y de intentar una mejoría del proyecto de ley para el otro miércoles, dejar como huella profunda de esta Cámara que está saliendo la media sanción de una ley que redistribuya la administración de esa multa, yo de plano no me animo a decir rechazamos esto, le soy muy sincero, muy franco, sí me animo a hacer el esfuerzo de colaborar también en estos 8 días restantes para sancionar esta ley que necesita la República, no sé si el colega Ovelar y disculpe que lo mencione hizo alusión a esa situación, esta es una normativa que necesita la República, porque ya hemos intentado

durante 5 años ininterrumpidamente o no sé si 4, que hemos intentado en la Comisión Bicameral de Presupuesto y después en la plenaria inclusive en recortar, buscamos una alternativa diferente en el sentido de recortar la aplicación o la orientación de los montos que se recaudan en concepto de multas y no hemos logrado esa situación, procuremos pues entonces la otra vía, tratemos de vuelta dentro de 8 días yo creo que tanto el colega Clemente como el colega Eber pueden encontrar una redacción alternativa que nos permitan, reitero dejar como legado una media sanción de ley que vaya al senado, para regular esto antes el estudio del Presupuesto General de Gastos de la Nación del 2019.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted estimado colega.*

Vamos a someter a consideración en general el proyecto de ley.

Los que estén de acuerdo con el proyecto presentado votaran en positivo, los que estén en contra, perdón entonces el Diputado Dionisio Amarilla plantea que se postergue el estudio por 8 días, tenemos que resolver primero eso.

Los que estén de acuerdo con que se postergue por 8 días.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: *Creo que fui el vocero principal con el miembro de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, para la aprobación de este proyecto en la fecha.*

Claro que estamos de acuerdo que, si se va a mejorar este proyecto y va a ser beneficioso para el país y para los funcionarios, hagamos el aplazamiento, no tiene sentido que tratemos hoy algo que no le va a servir a la Nación, así es que presidente sin necesidad de votar yo me allano y le pido también al colega Pablino Rodríguez allanarnos, él como vocero de una Comisión y yo como proyectista.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Tiene uso de la palabra el Diputado José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBÁÑEZ BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar para felicitar la propuesta del proponente de la postergación el Diputado Amarilla, y en segundo lugar para felicitar el gesto de grandeza y de contribución y de tratar de unificar un proyecto que genere consenso y que además sea viable y que sirva a los grandes interés de la República encargando con característica de ruego a los miembros de estas comisiones y a los proyectistas en particular a hacer el esfuerzo de juntarse en el transcurso de esta semana y presentarnos un proyecto unificado para la próxima sesión.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Y a los efectos de tener una mejor y más saludable discusión en la próxima semana, solicitaría entonces que algunos de los presentes se hagan cargo también de la postergación por 8 días del punto 10 numeral

b) porque se conllevan unos con otros, de tal suerte de que ambos puntos puedan trasladarse.

Tiene uso de la palabra el Diputado José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBÁÑEZ BENITEZ: Me hago cargo Presidente del pedido de postergación en el mismo sentido por 8 días, y que en ese plazo podamos unificar todos los proyectos que tengan el mismo sentido y el mismo propósito.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo una propuesta de postergación del estudio del punto 10 a) y b) del orden del día de hoy, sin que tenga ninguna oposición los mismos quedan aplazados por 8 días y serán tratados en la siguiente sesión.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Doce. Consideración del Proyecto de Ley, **QUE EXONERA A LOS VETERANOS Y LISIADOS DE LA GUERRA DEL CHACO DEL PAGO DE TARIFAS POR SERVICIOS PUBLICOS BASICOS DE ENERGIA ELECTRICA Y SERVICIOS DE AGUA.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Cristina Villalba, Presidenta de la Comisión de Presupuesto.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLABA LÓPEZ: Muchas gracias Presidente.

Es para solicitar su aplazamiento por 30 días.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, el pedido de aplazamiento por 30 días.

No hay oposición.

Queda aplazado por 30 días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Trece. Consideración del Proyecto de Ley, **QUE CREA EL MUNICIPIO DE CERRO CORA, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN EL PUEBLO DE SANTA CLARA.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el proyecto de ley.

Tiene el uso de la palabra el diputado por el Departamento de Amambay, el Doctor Marcial Lezcano.

SEÑOR DIPUTADO MARCIAL LEZCANO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Este el producto de un largo trabajo de pobladores ansiosos en querer tener su administración propia, de resolver sus propios problemas, y así también colaborar y forjar el desarrollo del Departamento de Amambay.

El Departamento de Amambay es unos de los departamentos con menos cantidades de distritos y esta ley permitiría sumar al sexto distrito de mi Departamento y que quiere también ellos repetir la exitosa creación de dos últimos municipios que son Carapa'í y Sanja Pytá, este proyecto propone que ese distrito sea denominado Cerro Corá, en homenaje a ese lugar histórico del Departamento de Amambay, en donde ha concluido una guerra contra tres naciones

poderosas y que el Paraguay sigue vigente, ese lugar también cada 1 de marzo se concentran las autoridades para celebrar el día de los héroes en homenaje a esa hazaña y recordar a los héroes de nuestra patria.

Quiero pedir a los colegas, acompañar este proyecto de creación de este nuevo distrito con una municipalidad con asiento en la comunidad de Santa Clara, con algunas modificaciones que se proponen, entonces Presidente con este corto argumento pero que vale para una población grande, estamos hablando de cerca de 20.000 almas amambaienses que quieren también tener su gobierno propio y así forjar el desarrollo de esa parte del Amambay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted, estimado colega.*

Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Bartolomé Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA: *Gracias, señor Presidente.*

También se trata de mi Departamento y parece que es una de las pocas veces que no voy a coincidir con Marcial, si bien quiero reconocer que hemos trabajado, tal vez sea en una de nuestra últimas sesiones, reconocer que hemos trabajado junto en casi todos los proyectos, pero tengo que disentir con el de este proyecto, las imágenes que me gustaría que si la sala técnica puede volver a poner de manifiesto, esta es una reunión de urgencia que se realizó hoy en la Junta Municipal de Pedro Juan Caballero, ahí había autoridades

de Pedro Juan Caballero y de Bella Vista Norte que son los municipios que van a ser afectados por el desmembramiento para la creación del nuevo distrito, ahí en esa foto está el intendente municipal de Pedro Juan, José Carlos Acevedo y la Intendenta Municipal y ex Presidenta de seccional la Doctora Mirka Arguello, están varios representantes ahí, de toda la clase política, miembros de Junta Departamental, que ellos realmente no fueron convocados para ser escuchados en la Comisión y defendiendo sus intereses se oponen, yo creo que la localidad de Santa Clara que podría ser en el futuro, la idea de este proyecto, un distrito más, es una comunidad muy precaria, es una colonia que hoy no tiene ni un centro médico adecuado, no tiene un local para la intendencia municipal, no genera ingresos municipales porque la mayoría, tal vez el 100% sean terrenos fiscales y tengo entendido que no están dadas las condiciones.

Para no plantear, como empecé mi alocución una disidencia marcada con el diputado Marcial, yo propondría a la Cámara una postergación de un mes y que vuelva a Comisión, y que la Comisión de Asuntos Municipales y que sean escuchados ahí las autoridades, tanto del Distrito de Pedro Juan Caballero, de Bella Vista Norte y alguna otra Comisión que tenga interés por el sí o por no del proyecto, yo creo que eso haría justicia.

Mi planteamiento es la postergación por un mes de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Para una moción de orden, tiene el uso de la palabra la Diputada Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: *Con todo respeto Presidente, para corroborar si hay quorum.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias Diputada.*

Sala técnica, vamos a corroborar si tenemos el quorum suficiente, vamos a marcar nuestra presencia señores Diputados.

Con la presencia del Diputado Dionisio Amarilla, tenemos 41.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Amado Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AGUSTIN A. FLORENTIN CABRAL: *Gracias, señor Presidente.*

Me permito emitir una posición referido a este punto, se ha obrado en esta Cámara prácticamente por 5 años en que las distritaciones salían por consenso de los diputados electos por los Departamentos, todas las distritaciones aprobadas fueron en base a un consenso entre los diputados electos por cada uno de los Departamentos, en este caso Presidente, el Departamento de Amambay va a contar en 15 días con dos nuevos Diputados, creo que lo que corresponde es que el nuevo pleno empiece a analizar la distritación planteado por el colega Marcial Lezcano, ya que hoy no cuenta con el acompañamiento del Diputado amambaiense Juan Bartolomé Ramírez, y también estamos en conocimiento que la discusión, el debate sobre este punto no se trasladó a nivel municipal, gobierno departamental, de tal forma a que esto lleve a la práctica.

Por lo tanto, acompaño la propuesta del colega Juan Bartolomé Ramírez de aplazar por 30 días.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sobre el punto tiene el uso de la palabra el Diputado Marcial Lezcano.*

SEÑOR DIPUTADO MARCIAL LEZCANO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Es para oponerme al pedido de aplazamiento, en realidad debo de reconocer el gran trabajo que pudimos hacer con el colega ancho Ramírez, con la disculpa que lo mencione, sobre varios proyectos que aquí han tenido éxito, gracias a esos consensos de los diputados por Amambay y aquí, el colega va a pasar justamente a la otra Cámara, y estoy seguro que allí también va a tener la

oportunidad de que si hoy aprobamos este proyecto de distritación, en ese ámbito también en la otra Cámara también poder presentar algunas modificaciones, si es que tiene alguna objeción este proyecto y entonces yo creo que es momento oportuno para dar media sanción a este proyecto de distritación con las modificaciones que se proponen dentro del expediente legislativo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias Diputado.*

Tiene el uso de la palabra el Diputado Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA

ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Y por una cuestión de legalidad de procedimiento, la decisión que vamos a tomar, ahora sí creo que ya no hay quorum, si puede certificar Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sala Técnica, vamos a verificar de vuelta el quorum, por favor si los estimados colegas presentes marcan su presencia.*

Por favor si los estimados colegas marcan su presencia.

No habiendo el quórum suficiente, se levanta la sesión.

**-SON LAS DIECISIETE HORAS Y
CUARENTA Y OCHO MINUTOS-**